

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA  
CLÍNICA SANTA ANA, TRUJILLO 2017”**

**TESIS**

Para obtener el Título Profesional de Contador Público

**AUTORA:**

Br. Paredes Ballena, Janet

**ASESOR:**

Mg. Granda Fernández, Juan Manuel

**Trujillo - Perú**

**2018**

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad y con el propósito de obtener el Título de Contador Público, pongo a vuestro criterio y consideración la presente Tesis titulada:

**“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CLÍNICA SANTA ANA, TRUJILLO 2017”**

Este trabajo de investigación es el resultado del esfuerzo, en el cual he plasmado los conocimientos y experiencias adquiridas a lo largo de la formación profesional. También es propicia la oportunidad para dejar constancia de mi reconocimiento y agradecimiento a los señores docentes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, quienes con su orientación y enseñanza contribuyeron a la formación profesional; al asesor de tesis por el apoyo y la orientación en el desarrollo del trabajo de investigación; así mismo, a todas las personas que me brindaron su colaboración para la realización del presente trabajo.

Dejo a vuestro criterio el presente trabajo, para su evaluación y dictamen.

Atentamente,

**La Autora**

## **DEDICATORIA**

A Dios del universo quien supo guiarme, por el buen camino,  
darme fuerzas cuando más lo necesité para seguir adelante y  
no desmayar frente a cada dificultad que se presentaba.

A todas aquellas personas que me brindaron  
su apoyo moral en todo momento de manera positiva.  
Dios los bendiga siempre y los recompense por su tiempo  
y apoyo incondicional.

**Janet Paredes Ballena**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco primero a Dios, porque tengo fe y porque sin Él nada hubiera sido posible, el día que llegó a mi vida me cambio por completo, dándome la fortaleza en esta etapa de mi carrera profesional, guiándome por su senda. Oh bendito Dios, mí alma desea tu infinito amor, gracias por tu infinita misericordia. Dios mío te regalo mis deseos con el mapa de mi vida, con el miedo a equivocarme, te daré mi corazón equivocado, mis momentos y no me quedaré con nada porque todo es suyo amado Dios, y de saber que mi vida sin ti Señor, no tiene sentido. Gracias por ser mi amigo fiel.

Agradezco al Dr. Manuel J. Angulo Burgos, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de esta prestigiosa Universidad, y a todos los miembros del PADT, quienes me apoyaron e instruyeron en el desarrollo de la investigación gracias por su paciencia, profesionalismo y apoyo incondicional.

Dios los bendiga por siempre.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, para lo cual se aplicó la prueba del Chi-cuadrado para determinar si existen cambios entre las ratios de rentabilidad al realizar el comparativo correspondiente al primer trimestre de los años 2017 y posteriormente al año 2018, como consecuencia de haber aplicado el planeamiento tributario encontrándose un valor de  $p = 0,0098$  menor de 0,05, lo cual nos permite afirmar que sí existe diferencia significativa.

El diseño de la investigación es explicativo ex post - facto, se utilizó para comprobar la hipótesis, así como la relación entre las variables planeamiento tributario y rentabilidad, y en qué circunstancias se desarrolló la situación en estudio antes y después de haber aplicado el planeamiento tributario. De esta manera para llevar a cabo este estudio de investigación se ha tomado en cuenta la información económica y financiera de la empresa mostrada en el Balance General y el Estado de Resultados al primer trimestre 2017 y posterior al año en curso. Los resultados obtenidos al implementar un adecuado Planeamiento Tributario en la empresa son; permite optimizar los recursos materiales, financieros y el talento humano que posee. Permite no incurrir en infracciones y por ende el no pago de multas más intereses moratorios.

Para la realización de esta investigación se utilizó las técnicas de recolección de datos como es el cuestionario para conocer situación tributaria de la empresa Clínica Santa Ana, junto con un análisis documental, mediante la recolección de la información.

Finalmente, al aplicar el planeamiento tributario a la empresa Clínica Santa Ana, se demostró que está, preparada para afrontar una fiscalización. Así mismo minimizar la carga fiscal, teniendo en cuenta que el planeamiento es una herramienta estructurada según las normativas vigentes.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research work is to determine how tax planning affects the profitability of the company Clinic Santa Ana, for which the Chi-square test was applied to determine if there are changes between the profitability ratios when performing the comparison corresponding to the first quarter of 2017 and after 2018, as a consequence of having applied tax planning, finding a value of  $p = 0.0098$  less than 0.05, which allows us to affirm that there is a significant difference.

The design of the research is explanatory ex post - facto, it was used to verify the hypothesis, as well as the relationship between the tax planning and profitability variables, and under what circumstances the study situation developed before and after having applied the tax planning. In this way, in order to carry out this research study, the economic and financial information of the company shown in the Balance Sheet and the Income Statement for the first quarter of 2017 and after the current year has been taken into account. The results obtained when implementing an adequate Tax Planning in the company are; it allows to optimize the material, financial resources and the human talent that it possesses. It allows not to incur in infractions and therefore the non-payment of fines and late fees.

In order to carry out this research, data collection techniques were used, such as the questionnaire to know the tax situation of the company Clinic Santa Ana, together with a documentary analysis, through the collection of information.

Finally, when applying the tax planning to the company Clínica Santa Ana, it was shown that it is ready to face an audit. Also minimize the tax burden, taking into account that planning is a structured tool according to the regulations in force.

## ÍNDICE

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Carátula .....       | i   |
| Presentación .....   | ii  |
| Dedicatoria .....    | iii |
| Agradecimiento ..... | iv  |
| Resumen .....        | v   |
| Abstract .....       | vi  |
| Índice .....         | vii |

### **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| 1.1.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....     | 11 |
| 1.1.1. Realidad problemática .....     | 11 |
| 1.1.2. Enunciado del problema .....    | 13 |
| 1.1.3. Antecedentes del problema ..... | 13 |
| 1.1.4. Justificación .....             | 18 |
| 1.2.HIPÓTESIS .....                    | 19 |
| 1.3.OBJETIVOS .....                    | 19 |
| 1.3.1 Objetivo general .....           | 19 |
| 1.3.2 Objetivos específicos .....      | 19 |
| 1.4.MARCO TEÓRICO .....                | 20 |
| 1.5.MARCO CONCEPTUAL .....             | 37 |

### **CAPÍTULO II: MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS**

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| 2.1.MATERIAL .....                                           | 40 |
| 2.1.1. Población .....                                       | 40 |
| 2.1.2. Marco de muestreo .....                               | 40 |
| 2.1.3. Unidad de análisis .....                              | 40 |
| 2.1.4. Muestra .....                                         | 40 |
| 2.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos ..... | 40 |
| 2.2.PROCEDIMIENTOS .....                                     | 41 |
| 2.2.1. Diseño de contrastación .....                         | 41 |
| 2.2.2. Operacionalización de las variables .....             | 43 |
| 2.2.3. Procesamiento y análisis de datos .....               | 44 |

### **CAPÍTULO III: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA**

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| 3.1. Constitución de la empresa..... | 46 |
| 3.2. Accionistas .....               | 46 |
| 3.3. Giro del negocio .....          | 46 |
| 3.4. Organigrama .....               | 48 |
| 3.5. Régimen tributario.....         | 49 |

### **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

|                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....                                                               | 52 |
| 4.1.1. Analizar la situación tributaria de la empresa periodo 2017 .....                           | 52 |
| 4.1.2. Determinar la rentabilidad de la empresa .....                                              | 74 |
| 4.1.3. Aplicación del planeamiento tributario año 2017.....                                        | 75 |
| 4.1.4. Determinar el impacto del planeamiento tributario en la<br>Rentabilidad de la empresa ..... | 77 |
| 4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....                                                                 | 79 |

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

|                       |    |
|-----------------------|----|
| CONCLUSIONES.....     | 83 |
| RECOMENDACIONES ..... | 84 |

|                                         |           |
|-----------------------------------------|-----------|
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b> | <b>85</b> |
|-----------------------------------------|-----------|

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| <b>ANEXOS 01 .....</b> | <b>91</b> |
| <b>ANEXOS 02 .....</b> | <b>93</b> |
| <b>ANEXOS 03 .....</b> | <b>95</b> |

## LISTA DE CUADROS

|              |                                                                                                     |    |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro N° 01 | Saldos de IGV por pagar .....                                                                       | 53 |
| Cuadro N° 02 | IGV del ejercicio 2017 .....                                                                        | 54 |
| Cuadro N° 03 | Comprobantes que no cumplen con los requisitos según el<br>Reglamento de comprobantes de pago ..... | 55 |
| Cuadro N° 04 | Gasto de equipos de instrumentos médicos.....                                                       | 57 |
| Cuadro N° 05 | Balance General del año 2017 .....                                                                  | 59 |
| Cuadro N° 06 | Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2017.....                                             | 60 |
| Cuadro N° 07 | Balance General al primer trimestre 2017 .....                                                      | 61 |
| Cuadro N° 08 | Estado de Resultados Integrales al primer trimestre 2017 .....                                      | 62 |
| Cuadro N° 09 | Pagos a cuenta del Impuesto a la renta 2017 .....                                                   | 63 |
| Cuadro N° 10 | Compras mensuales del ejercicio 2017 .....                                                          | 65 |
| Cuadro N° 11 | Ventas mensuales del ejercicio 2017 .....                                                           | 66 |
| Cuadro N° 12 | Multas más intereses – 2017.....                                                                    | 68 |
| Cuadro N°13  | Ventas mensuales al primer trimestre 2018 .....                                                     | 69 |
| Cuadro N°14  | Compras mensuales al primer trimestre.2018 .....                                                    | 70 |
| Cuadro N°15  | Gastos administrativos y de ventas al primer trimestre 2018.....                                    | 71 |
| Cuadro N°16  | Impuesto General de Ventas pagado al primer trimestre del 2018 .....                                | 71 |
| Cuadro N°17  | Impuesto a la renta pagada al primer trimestre del 2018 .....                                       | 72 |
| Cuadro N°18  | Balance General al primer trimestre del 2018 .....                                                  | 72 |
| Cuadro N°19  | Estado de Resultados Integrales al primer trimestre del 2018.....                                   | 73 |

# **CAPÍTULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1. Formulación del problema**

#### **1.1. Realidad problemática**

En los países de América Latina se puede notar que su carga tributaria es relativamente baja en comparación con otros países. Una de las hipótesis es que las críticas a la carga fiscal son por desconocimiento del contribuyente sobre la presión fiscal.

El Perú tiene una gran diversificación cultural, el cual hace que la población se desarrolle económicamente, es por ello que el ciudadano resalta por su capacidad de emprendedor. Sin embargo, la problemática actual de las empresas privadas es compleja en cuanto a sus obligaciones tributarias para el cumplimiento de las mismas, debido a la existencia de un escenario inestable, el cual es originado por la diversidad y los cambios constantes en la normatividad; para la empresa puede llegar a tener un impacto significativo tanto en lo económico como financiero.

Para las empresas, el entorno tributario es complejo, es por ello que el sistema nacional tributario ha realizado cambios constantes, lo cual ha generado contingencias tributarias respecto a las operaciones entre empresas similares, que se ven reflejadas en las auditorías y fiscalizaciones generando reparos, el cual SUNAT ha establecido acciones de control y verificación, según lo señala el artículo 62° del código tributario peruano, (D.S. N° 133-2013-EF), mediante un incremento de campañas de fiscalización el cual se viene desarrollando con transparencia y criterios como resultado de una política fiscalizadora, esto es debido a qué más contribuyentes se han incorporado a la economía informal.

En el caso del Perú actualmente la carga tributaria de las empresas es muy alta, llevándolas a pasar crisis financieras por periodos largos. Las medianas empresas o pequeñas empresas son aquellas que tienen muchos problemas de rentabilidad debido al desconocimiento del planeamiento tributario, el cual ayuda a disminuir pago de impuestos sin que realicen acciones ilícitas.

Por lo expuesto, es necesario que las empresas manejen un control de gestión de sus obligaciones a través de un planeamiento tributario; siendo esta una herramienta muy importante para optimizar sus recursos, obteniendo mejores beneficios tributarios, reduciendo costos y promover acciones preventivas para evitar infracciones, evasión tributaria o fraude, el cual originen un riesgo financiero y económico en la rentabilidad de las Empresas.

Una de las grandes dificultades que presentan las empresas es no considerar dentro de su planificación la realización de un Planeamiento Tributario, probablemente debido al costo que estas representan, sin embargo estas acciones de prevención que representa un Planeamiento Tributario, se encuentran enmarcadas dentro del principio de causalidad del impuesto a la renta deduce costo y/o gasto, un Planeamiento Tributario, debería ser visto como una inversión que va a redundar en una mejor rentabilidad de la empresa debido a la disminución de probables contingencias tributarias en un proceso fiscalización y/o permitirá tomar una adecuada decisión, a la Gerencia, como por ejemplo en el tema de financiación de un activo fijo (leasing, prestamos, financiamiento propio, entre otros).

Clínica Santa Ana, es una empresa ubicada en la ciudad de Trujillo, perteneciente al sector privado, cuyo rubro es la prestación de servicios en atención médica especializada para el tratamiento integral de la persona en ginecobstetricia, pediatría, cardiología, gastroenterología, neumología, dermatología, endocrinología y medicina general. Así mismo servicio de patología, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes (ecografía, radiografía), comercialización de productos farmacéuticos, servicios de hospitalización, servicios de ambulancia.

La empresa Clínica Santa Ana en el período 2017, fue objeto de fiscalización por parte de la administración tributaria SUNAT, el cual determino contingencias tributarias como el uso de gastos que no son deducibles de acuerdo a las normas tributarias. Así mismo esto repercutió negativamente, en la rentabilidad de la empresa. Frente a esto se realizó un análisis tributario a la información contable de la Clínica Santa Ana en el periodo 2017,

específicamente al primer trimestre, uno de los objetivos de la investigación, es analizar la situación tributaria de la empresa, en la cual se presentan contingencias tributarias cometidas por la mala interpretación de las normas y por falta del control tributario.

La Clínica Santa Ana, presenta problemas de índole tributaria tales como: no pagan en su oportunidad los pagos de impuestos de acuerdo con el cronograma de pagos establecido por SUNAT, realizando desembolsos innecesarios por concepto de intereses moratorios, comprobantes que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago.

Por lo antes indicado es importante contar con un planeamiento tributario, el cual permita a la empresa un ahorro fiscal y optimizar información y recursos. Por ello es importante que tome las previsiones que le permitan responder a los diversos requerimientos que hace SUNAT, cuando inicia un proceso de fiscalización, disminuya los riesgos en la determinación de contingencias tributarias, que incidan en la rentabilidad de la empresa, también se precisará recomendaciones para un mejor desarrollo de las actividades, así como minimizar riesgos tributarios a fin de prever un impacto negativo en la rentabilidad.

### **1.1.2. Enunciado del problema**

#### **Problema general**

¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017?

### **1.1.3. Antecedentes de la investigación**

Existen antecedentes que han implantado planeamiento tributario en las diversas empresas locales, nacionales e internacionales que a continuación se detallan:

#### **1.1.3.1. A nivel internacional**

Como muestra optima de la Tesis Umbarila (2014), *Las reorganizaciones empresariales como mecanismos de planeación tributaria en Colombia*, Documento Académico Diplomado en Gestión Tributaria Contaduría Pública. De la Universidad Militar Nueva Granada Bogotá. Planteó como objetivo principal Analizar si las fusiones y escisiones como reorganizaciones empresariales son mecanismos adecuados de planeación tributaria y su metodología. En donde se describe lo importante que es para una empresa la elaboración o liquidación de impuestos y disminuir o expeler las sanciones. Utilizó los instrumentos de planeación tributaria se puede realizar un análisis de la empresa y su entorno, lo cual permite cumplir los propósitos establecidos para tener una planeación ideal que permita obtener un impuesto justo, lo que conlleva a la maximización de utilidades, los cuales son: contables, financieros, jurídicos y matemáticos. Así mismo se describen y se caracterizan los mecanismos de reorganización empresarial, examinando los principales conceptos, figuras económicas, clases, modalidades y las disposiciones legales, haciendo énfasis en las figuras de reorganización empresarial: escisión y fusión, en donde se identificará como son “estrategias de crecimiento” y el valor agregado que se pueda obtener. Finalmente concluye analizar de qué forma las organizaciones empresariales sirven como vehículos de planeación tributaria; Abordando el impacto que se pueda lograr en una empresa con la creación de fusiones o escisiones y como legalmente se puede disminuir la carga impositiva, lo cual genera un gran beneficio para las empresas de Colombia.

Tomamos una muestra óptima de la tesis de Bravo (2015). *Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia En las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola SA, cantón Quevedo, año 2012* (Doctoral dissertation, Tesis. ing. Contabilidad y Auditoría CPA. Quevedo-EC. p 53. Disponible en <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0097.pdf>).

Planteó como objetivo determinar el cumplimiento de las leyes tributarias y regulaciones, y de qué manera afectan a la empresa. Se le realizó por la necesidad de auditar el proceso contable, y como estos pueden mejorar con la

aplicación de una auditoria. El diseño de investigación es no experimental debido a que no se harán muestras de experimento. Se usaron métodos Analíticos de investigación para distinguir el objeto de estudio. Para evaluar el grado de confianza de los controles aplicados fue necesario aplicar cuestionarios de control interno a los procesos tributarios, desarrollar procedimientos y técnicas de auditoria que nos permitieron comprobar cuál es el nivel de confianza de las declaraciones de impuestos presentadas por la empresa, evaluar el grado de eficacia de la documentación soporte y analizar si se efectúa la correcta aplicación de los porcentajes de retención en la base imponible. La investigación cumple en un 100% con sus objetivos planteados pero esto no significa que sea eficiente, se pudo comprobar que el nivel de confianza de las declaraciones presentadas por Sixmagricola S.A., no es satisfactoria debido a que estas no se efectúan en las fechas límites establecidas por la administración tributaria y se cae con frecuencia en declaraciones de sustitutivas, el grado de eficacia de la documentación soporte es satisfactorio y se aplican de manera correcta los porcentajes de retención sobre la base imponible dando como resultado un total cumplimiento de sus obligaciones. Concluye que no se tiene un control adecuado en las obligaciones tributarias como son la declaración y presentación de los impuestos mensuales, lo cual incide de manera negativa en el desempeño de las obligaciones de la empresa.

#### **1.1.3.2. A Nivel Nacional**

Como muestra óptima se tomó de la tesis de Pachas (2016) *El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de Transporte Terrestre de carga de Lima Metropolitana 2014*, tesis para obtener el título profesional de Contador Público Lima, Perú, Facultad de Contables, Económicas y Financieras de la Universidad San Martín de Porres. Planteó como objetivo de la investigación es analizar el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y su contribución en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana. Es un trabajo de investigación aplicada y conforme a sus propósitos se centra en el nivel descriptivo y está orientado a desarrollar el análisis de los indicadores y de los índices que fundamentan y

demuestran la importancia del planeamiento tributario para asegurar la rentabilidad empresarial. Los métodos empleados en el proceso fueron el método descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis, entre otros, que conforme con el desarrollo de la investigación se dieron indistintamente. Las empresas de transporte tienen que competir en el mercado para posesionarse y asegurar la colocación de sus servicios ofreciendo ventajas competitivas a la demanda que requiera de sus servicios. Y es allí donde radica la importancia del planeamiento tributario pues se constituye como una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones oportunas. Concluye que por este motivo se desarrollan los procedimientos y las etapas que se deben cumplir para lograr alcanzar las metas y objetivos que se proveen, principalmente en términos de resultados pues es la forma de mostrar la rentabilidad de la empresa.

La muestra tomada a la tesis de Cuno (2017) *El planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Servillantas S.A.C., 2017*, tesis para obtener el título profesional Contador Público. Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Planteó como objetivo determinar la transcendencia de la aplicación del planeamiento tributario para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta. Para lo cual aplicó un diseño de investigación de tipo Explicativo – Correlacional y empleó técnicas de investigación como la entrevista, realizada a la contadora de la empresa, el cual formularon 14 preguntas, el cual concuerda con su hipótesis. De esta manera indica que el planeamiento tributario es una herramienta que no está presente en todas las empresas, por el desconocimiento de los beneficios tributarios que contempla la normatividad vigente, sin recurrir a la elusión o evasión fiscal. Para llevar a cabo el planeamiento tributario se tomó como base un diagnóstico tributario del año 2016 llevado a cabo por el investigador y el área de contabilidad de la empresa en estudio para encontrar las principales contingencias tributarias llevadas a reparos para la administración tributaria para llegar al planeamiento tributario del año 2017. El modelo brinda una valoración completa y real porque evalúa los valores monetarios de la empresa para

determinar la efectividad del uso de recurso de la misma. Concluye que al aplicar el planeamiento tributario, la empresa tiene una herramienta necesaria para determinar las áreas y aspectos tributarios que se debe mejorar, y por lo tanto al desarrollar el planeamiento tributario llegamos a obtener una herramienta óptima para la empresa y el estado.

#### **1.1.3.3. A nivel local**

Tomada la muestra de tesis de Guevara (2014) *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de la empresa Inversiones Aparicio SAC 2013 Trujillo*, tesis para optar el título profesional de Contador Público. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo. Planteó como objetivo de la investigación determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en la gestión financiera de la empresa Inversiones Aparicio SAC., en el ejercicio 2013 el tipo de investigación fue explicativo correlacional en un misma muestra. Para llevar a cabo este estudio de investigación se ha tomado en cuenta la información económica y financiera y estado de resultados al 31 de diciembre del 2012, y empleó técnicas de investigación como la entrevista, entrevistó al área de gerencia y contabilidad de la empresa. Los resultados obtenidos al implementar un planeamiento tributario permitieron inferir que, una correcta utilización del planeamiento tributario ayudara a no incurrir en infracciones tributarias evitando de esa manera el pago de sanciones e intereses moratorios, el desconocimiento del costo o gasto para efectos tributarios, la correcta utilización y registro de los comprobantes de pago, la utilización del crédito fiscal del impuesto general a las ventas y el debido cumplimiento de los tributos relacionados a la planilla. Es decir, una eficiente utilización de los recursos económicos y financieros que posee la organización empresarial. Llegando a concluir que al aplicar un adecuado planeamiento tributario en la empresa Inversiones Aparicio SAC., se evitara pagar multas, sanciones por parte de la administración tributaria, por ende, las salidas innecesarias de efectivo de la empresa se acabarían.

Como muestra optima se tomó la tesis de Chávez y Chávez (2016) *Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencia de la empresa Corporación Agrícola la Quinta SAC en la Ciudad de Trujillo – Huanchaco 2015*, tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Privada Leonardo Da Vinci. Planteó como Determinar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario como herramienta repercute positivamente en la prevención de futuras contingencias tributarias de la empresa “Corporación Agrícola la Quinta SAC”., de la Ciudad de Trujillo, periodo 2015. Para lograr este objetivo se realizaron entrevistas, observaciones, descripción de hechos económicos, así como el análisis de los documentos respecto a acontecimientos tributarios. Basados en la aplicación de instrumentos como entrevista y cuestionario adaptados a la realidad de la empresa, se determinó que la empresa no cuenta con una herramienta de planeamiento tributario, por lo que el presente trabajo de investigación propone un planeamiento tributario para la empresa, el cual contribuirá a la prevención de futuras contingencias tributarias, teniendo en cuenta que si no se implementaría se generaría perdidas de liquidez y se incrementaría la carga fiscal. Concluyó, que al realizar la comparación de la presencia y ausencia de un planeamiento tributario se demuestra que en la empresa se previene contingencias tributarias.

#### **1.1.4. Justificación de la investigación**

##### **Teórica**

Promover y ampliar conocimientos de las empresas privadas sobre la toma de decisiones de planeamiento tributario, el cual ayudará a reducir el impacto fiscal las que se encuentran enmarcadas por las leyes tributarias dentro del marco aceptado por las leyes tributarias, como evitando contingencias tributarias.

##### **Metodológica**

Desde el punto de vista metodológico, la presente investigación es de tipo aplicativo – explicativo, ya que se pretende dar la aplicación el planeamiento tributario a la empresa Clínica Santa Ana, así mismo dar una explicación al proceso que debe realizarse, el cual se usará las técnicas de recolección de

datos como es el cuestionario para conocer situación tributaria, junto con un análisis documental, mediante la recolección de la información de los Estados financieros de la empresa correspondiente al primer trimestre del año 2017, de esta manera haremos el comparativo con el año 2018 el antes y el después, con la finalidad de determinar las conclusiones y recomendaciones, para que en el futuro esta empresa tenga establecido el procedimiento adecuado, responsable y oportuno en sus operaciones, obteniendo mejores beneficios tributarios.

### **Práctica**

Esta investigación permitirá alternativas de solución con una buena implementación del planeamiento tributario dentro de la empresa Clínica Santa Ana, en el año 2017, reduciendo la carga fiscal y permitiendo un ahorro fiscal dentro del marco legal. Obteniendo buena conducta ante el fisco, logrando notablemente gran ventaja al reducir la carga tributaria.

## **1.2. Hipótesis**

El planeamiento tributario incide significativamente en la mejora de la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

## **1.3. Objetivos:**

### **Objetivo General**

Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar la situación tributaria de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.
- Determinar la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.
- Aplicar el planeamiento tributario de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.
- Determinar el impacto del planeamiento tributario en la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

## **1.4. Marco Teórico**

### **1.4.1. Planeamiento Tributario**

#### **1.4.1.1. Definición de Planeamiento Tributario**

Al planeamiento tributario también se le conoce como: “Planificación Tributaria”. A continuación, consignamos distintas definiciones que están relacionadas con el término planeamiento tributario. Al consultar la bibliografía se encontró lo siguientes:

Álvarez, Ballesteros y Fimbres (2011) sostienen:

La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presenta una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitiendo (p.1).

Colegio de contadores de Lima (CCPL) señala:

Como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla o para el goce de algún beneficio tributario. Así se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario (párr.1).

El planeamiento tributario es normalmente solicitado por grandes empresas la mayor parte en medianos contribuyentes. En pequeños no se parecía el uso de este mecanismo, bien sea porque

desconocimiento, representando financiar un estudio relacionado con el planeamiento fiscal.

En la medida que el planeamiento tributario se realice en cumplimiento al marco legal será perfectamente aceptable. La dificultad se presenta cuando se determinen maniobras que se basan en la simulación absoluta de las operaciones toda vez que ello podría significar una revisión por parte del fisco.

Bravo (2013) reseña los pasos que se deben seguir para poder llevar a cabo un planeamiento tributario. Una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de:

1. Una operación aún no realizada.
2. Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación.
3. La identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.
4. Un análisis financiero de la implementación de cada escenario.
5. Un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad).
6. La elección de la alternativa más económica y eficiente. (p.2)

#### **1.4.1.2. El aporte que brinda el hacer un planeamiento tributario**

Es importante tener presente que un tema de mayor importancia al momento de planificar un negocio es el tributario. Se debe considerar que las normas tributarias establecen una serie de obligaciones formales y de pago que las empresas deben cumplir adecuadamente a fines de evitar contingencias y la generación de multas u otras sanciones.

He sabido que la planificación es importante en todo aspecto de los negocios hoy más que nunca en una realidad competitiva en donde las empresas que no planifique están condenadas a fracasar. Es decir, llevado al aspecto tributario tomas impulso el conocer las normas tributarias a fin de planificar y evitar contingencias tributarias que

generen un detrimento económico en la futura gestión empresarial del negocio.

Así, es importante que desde el inicio de un negocio o actividad económica se tenga presente el efecto que tendrá en el resultado económico el cumplimiento del pago de los impuestos aplicables, así como el costo de las obligaciones formales que establecen las normas tributarias. En la práctica se dan comúnmente casos en los cuales empresas de negocio rentables, caen en problemas e incluso fracasan, debido a la falta de previsión en cuanto a los aspectos tributarios de la actividad realizada.

Hoy en día podemos ver que los negocios se encuentran afectados a las leyes tributarias, lo cual genera que en el día a día las empresas no sean formales sino mantengan un negocio escondido por temor a perder económicamente, las leyes son explícitas y muy rigurosas. Por lo consiguiente, debería aplicarse de acuerdo al tamaño de negocio, de esta manera generaría que las pequeñas y microempresas tomen conciencia de la importancia de las normas.

De otra parte, se debe considerar aquellos supuestos en los que las empresas soportan sobrecostos tributarios innecesariamente, los cuales merman la rentabilidad del negocio y que con una adecuada planificación habrían podido ser evitados.

Las empresas están expuestas a pagar más intereses por cobranzas coactivas al no realizar los pagos en su oportunidad, La importancia de planificar significa ahorrar evitando que financieramente caiga o cierre el negocio.

Entre los casos típicos que se pueden tener presentes están aquellos en los que las empresas efectúan desembolsos en la creencia que los mismos podrán ser deducidos a fines del Impuesto a la Renta siendo que, en una revisión de la Administración Tributaria se determina la

imposibilidad de su deducción por no cumplir con determinadas condiciones o por no estar debidamente documentados.

Sabemos que los negocios se encuentran expuestos en que en cualquier momento la administración tributaria les realice una auditoría, donde al hacer un análisis determina las falencias e incumplimientos en la información. Esta situación puede determinar elusión o evasión de impuestos, lo cual pudieron ser evitados.

#### **1.4.1.3. El Costo-Beneficio de hacer Planeamiento Tributario**

Según Limache (2012) señala:

Una adecuada estructuración y planificación legal y tributaria son idóneas a fines de implementar un negocio y desarrollarlo obteniendo la mayor rentabilidad. De esta forma se prevé ineficiencias y se evitan contingencias las cuales de otra forma afectarían la rentabilidad e incluso en algunos casos, la continuidad del negocio.

Galarraga (2010) afirma: “Siempre que los causantes planean sus negocios de tal manera que puedan incurrir en el menor pasivo por impuesto, se dice que lleva a cabo una planeación tributaria” (p. 3).

Precisando, se considera que efectivamente la planificación tributaria hay que prever que consecuencias desde un punto de vista tributario, van a tener los comportamientos y decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo del periodo fiscal, a fin de anticipar las cifras de impuestos y contribuciones parafiscales.

Realizar un planeamiento tributario significa disminuir la carga fiscal cumplir de manera adecuada los procedimientos que se dan en los actos administrativos, de tal manera que sean dadas según la normatividad vigente.

En efecto, se planifica el tributo a pagar, buscando el menor impacto posible sobre los recursos financieros de la organización la cual no tiene que ver nada, y en absoluto en la práctica de excluir ingresos, rentas, ni para ocultarlos, disimularlos, ni para eludir obligaciones tributarias, ese no es el verdadero cometido de una sana planificación.

Las empresas privadas deben planificar realizando un cronograma de pagos, para que sepan si los recursos cubren los gastos, es decir realmente la empresa se encuentra en condiciones de cubrir impuestos excesivos, sus ventas son más que sus gastos o viceversa.

En este orden de ideas, esta planificación procura una disminución del pasivo tributario, lo que se podría denominar como el ahorro fiscal, mediante la planificación adecuada de los acontecimientos, las actividades y operaciones financieras, dentro de los límites establecidos en la ley; la elusión tributaria, es la disminución de las obligaciones fiscales, mediante la utilización intencional de artificios legales.

Es preciso aclarar que la planificación tiene como finalidad disminuir la carga fiscal, en la medida en que las empresas tomen conciencia de realizar un planeamiento tributario, realizando actos de honestidad y responsabilidad, en los procedimientos de sus operaciones.

#### **1.4.1.4. Características del planeamiento tributario**

Villegas (2004) señala:

El planeamiento tributario debe tener las características de sencillez, operatividad y flexibilidad; para tales efectos, se requiere que la persona natural o jurídica disponga de un buen control interno, oportunidad en su información financiera y contable, así como el pronóstico de sus actividades a corto, mediano y largo plazo para

anticipar aquellos actos y actividades que tengan repercusión fiscal.  
(s.n.)

El planeamiento tributario se configura de una naturaleza económica, aunque se requieren conocimientos jurídicos y contables para su aplicación, por lo que no depende totalmente ni del Derecho ni de la Economía.

Tomando como referencia a Villegas, preciso que las empresas deben contar con asesoramiento tributario, contable y legal, el cual les permita determinar las contingencias tributarias anticipadas, el cual podrían verse reflejadas en mejoras, permitiéndoles aplicar un planeamiento tributario adecuado responsable.

#### **1.4.1.5. Elementos del planeamiento tributario**

##### **a) Legislación tributaria**

Son las bases por las cuales la empresa va a tener en cuenta para aplicar sus impuestos, tributos y contribuciones entre ellos tenemos:

- i. El Código Tributario
- ii. Impuesto General a las Ventas
- iii. Impuesto a la Renta.

##### **b) Papeles de trabajo**

Son los documentos que nos permiten determinar el cálculo de los tributos en base a la información resumida de cada uno de los libros principales que son fuente de los tributos.

Estos papeles de trabajo nos van a permitir determinar en forma clara y específica la base imponible de cada impuesto, los créditos y las retenciones que deberán pagar por cada tributo.

### **c) Declaraciones juradas**

Son los documentos de control que el gobierno establece para cada tributo, los cuales se realizan los contribuyentes a través de la clave sol.

Se dice que son de control, porque permiten establecer la deuda tributaria y los pagos parciales o totales para el contribuyente, por tal motivo se ha asignado un Registro Único de Contribuyente (RUC) que sirve como identificación.

#### **1.4.1.6. Objetivos del planeamiento tributario**

Según Benites y Del Campo (2015) señalan:

- a. Lograr el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias y la forma correcta de presentación de las declaraciones juradas evitando la generación de contingencias tributarias que conllevan a posibles reparos que aumenten la base imponible en la determinación de impuestos.
- b. Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa.
- c. Seleccionar la mejor alternativa a optar en la aplicación del régimen tributario acogido que le permita mayores beneficios y ahorro fiscal.
- d. Evitar la aplicación y el pago de sanciones innecesarias.
- e. Conocer el efecto de los impuestos en las probables decisiones gerenciales.
- f. Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.

#### **1.4.1.7. Finalidad del planeamiento tributario**

Las actividades desarrolladas por las compañías, incluyendo su creación, operación y liquidación.

La Planeación Tributaria surge como el conjunto de estrategias que las empresas adoptan, en forma anticipada, para llevar a cabo sus

actividades económicas en busca del mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario posible.

Con el planeamiento se busca que la empresa obtenga mayor rentabilidad, minimizando costos tributarios, obtener un ahorro fiscal evitar contingencias tributarias que implican el desbalance en las finanzas y patrimonio de la empresa, se busca también mejorar el flujo de caja programando con anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias de la empresa.

En la actualidad las empresas deben priorizar la maximización de sus beneficios a través de un planeamiento tributario con la finalidad de diferir y disminuir la carga fiscal, el cual es necesario la implementación de un planeamiento tributario adecuado.

#### **1.4.1.8. Importancia del planeamiento**

- a) Cubre la necesidad de información de los usuarios, tanto contribuyentes como organismos administradores en los tributos.
- b) Permite a las empresas una mejor y más fácil adaptación a la nueva legislación tributaria.
- c) Permite conocer el efecto de la toma de decisiones sobre los tributos.
- d) Reduce el riesgo financiero para la empresa.

#### **1.4.1.9. Sistema Tributario en el Perú**

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan en su integridad el fenómeno tributario, sean estas normas de estructura (principios de derecho tributario) o de conducta (normas referidas a los tributos).

El éxito de un sistema tributario descansa en la eficiencia de la administración tributaria y en la conciencia tributaria de los ciudadanos.

Las características fundamentales del sistema tributario son:

- a) En el aspecto fiscal; debe generar rendimiento suficiente de los tributos en diferente época.
- b) En el aspecto económico, el sistema debe ser flexible de tal manera que pueda convertirse en un instrumento de promoción económica.
- c) En el aspecto social, los tributos deben ser distribuidos equitativamente entre los ciudadanos de acuerdo a su situación económica.
- d) En el aspecto administrativo, el sistema debe ser sencillo para que el contribuyente pueda cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias.

El sistema nacional tributario en la actualidad ha venido realizando cambios constantes a la normatividad, en los diferentes aspectos, económico, legal, tributario, llevando a las empresas a tomar conciencia de los actos administrativos. Cabe señalar que esto conlleva que los contribuyentes cumplan debidamente con sus obligaciones.

En nuestro país el Decreto Legislativo Nro. 771 vigente desde enero de 2004, establece el Marco Legal Del Sistema Tributario Nacional. Donde comprende: el código tributario, los tributos del gobierno central y los tributos para los gobiernos locales.

#### **1.4.1.10. Obligación Tributaria**

Para el Staff Tributario de la Revista Actuarial Empresarial, (2006):  
La obligación tributaria es el vínculo originado por un tributo, cuya fuente es la ley y constituye un nexo entre el acreedor tributario (Estado) y el deudor tributario (Contribuyente o responsable) que se manifiesta en una obligación de pago (pago del tributo) o en obligaciones adicionales de hacer (Presentación de Declaraciones Juradas) o de tolerar las revisiones fiscales. (p.20).

Hoy en día sabemos que la obligación tributaria es un hecho concreto que tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación

tributaria, entablándose entre el fisco como sujeto activo y un sujeto pasivo, el cual debe cumplir con el pago. Constituyendo entre si una relación jurídica tributaria.

### **Los Tributos**

Comprende según El Código tributario:

- a) **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) **Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) **Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado y pueden ser:
  - i. Arbitrios, pago por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
  - ii. Derechos, pago por la prestación de un servicio administrativo público y/o uso de bienes públicos
  - iii. Licencias, pago que grava la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. (p.2).

De acuerdo a nuestro sistema tributario nacional los principales impuestos con el gobierno central son:

- a) Impuesto general a las ventas
- b) Impuesto a la renta
- c) Impuesto selectivo al consumo
- d) Impuesto a la venta del arroz pilado
- e) Derechos arancelarios
- f) Régimen único simplificado
- g) Tasas por la prestación de servicios públicos

#### **1.4.1.11. Impuesto General a Las Ventas (IGV)**

Según la Ley del IGV:

Es un impuesto al consumo que grava valor agregado en todas las etapas de producción o distribución de bienes y/o servicios; trasladado hacia el consumidor final. Es plurifásico debido a que grava todas las transferencias realizadas, es indirecto porque afecta a las manifestaciones de riqueza (consumo) más no a la riqueza misma. (p.4)

Actualmente la tasa vigente es el 18%. Conformada por: tasa IGV 16% más 2% de Impuesto de Promoción Municipal.

En la actualidad el impuesto general a las ventas es uno de los tributos que afecta de manera tributaria a las pequeñas y medianas empresas, conllevándolos muchas veces al cierre de sus negocios, es tanta la carga fiscal que se ven obligados a convertirse en informales. Evitando cumplir con las normas tributarias.

#### **1.4.1.12. Operaciones gravadas con el IGV**

Según la Ley del IGV:

El impuesto general a las ventas grava las siguientes operaciones:

- a) La venta en el país de bienes muebles, acto de transferir bienes a título oneroso, o retiro de bienes.
- b) La prestación o utilización de servicios en el país, acto de brindar un servicio a cambio de una retribución pecuniaria.
- c) Los contratos de construcción, Inciso d) Art. 3 Ley del IGV.
- d) La primera venta de inmuebles que realicen los constructores.
- e) La importación de bienes. (p.5)

#### **1.4.1.13. Principios del Sistema Tributario**

Según Arancibia (2012), menciona:

##### **A. Principio de legalidad**

Es el principio básico de todo sistema tributario, que garantiza el derecho de propiedad, de libertad y de los intereses sociales y comunitarios, seguridad jurídica, y económica; descarta cualquier tipo de discrecionalidad por parte de la administración tributaria. Bajo este principio, el estado no podrá cobrar un impuesto que no se haya creado por la ley que señale claramente las características de este tributo (p.4).

Como su mismo nombre lo señala principio de legalidad, el cual permite la garantía de los derechos, intereses y seguridad de los ciudadanos, de esta manera el gobierno debe regirse en sus normas para que el contribuyente haga el reconocimiento de la obligación tributaria de acuerdo a lo señalado.

##### **B. Principio de reserva de ley**

Existe reserva de ley cuando la constitución exige que sea la ley la que regule determinada materia, y por tanto, el Poder Legislativo será siempre el encargado de regular esta materia, sin que pueda ser reglamentada por la administración, como decreto o resolución ministerial (p.6).

El artículo 74° de la Constitución Política del Perú señala:

Que el estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio, por lo tanto, la carga tributaria debe ser aplicada de forma equitativa entre los sujetos que se encuentran en una misma situación económica y en forma desigual a aquellos que se encuentran en situaciones económicas diferentes.

### **C. Principio de no confiscatoriedad**

Un tributo no debe exceder la capacidad contributiva del sujeto del impuesto, de lo contrario se configura la confiscatoriedad (p.168).

### **D. Principio de defensa de los derechos fundamentales**

Este principio implica que el estado a través del poder legislativo, o ejecutivo en caso de delegación de facultades, debe emitir normas respetando los derechos fundamentales de las personas. Los derechos fundamentales son aquellos inherentes a la persona tales como el derecho al trabajo, al secreto bancario, a la libertad de asociación, a la libertad de contratar, a la reserva tributaria, entre otros. Estos se convierten en derechos constitucionales cuando una carta magna los recoge dentro de su normativa tal y como sucede en el caso peruano, ya que los derechos fundamentales recogidos principalmente en el artículo 2° de nuestra constitución han pasado a ser derechos constitucionales (p.140).

Este principio, debe ser netamente estricto sobre la defensa de los derechos fundamentales, esta norma se cumplirá actuando de manera responsable, con el objetivo de evitar dañar a las personas.

### **E. Principio de capacidad contributiva**

El principio de capacidad contributiva nace de la necesidad de contribuir al gasto público y del principio de igualdad de las cargas tributarias. En efecto, es deber de todo ciudadano contribuir en la medida de sus posibilidades al financiamiento de los gastos en que incurre el Estado, ya que este necesita de esos recursos para satisfacer las necesidades públicas, lo cual es su razón de ser primordial y principal motivo de existencia. (pp. 159-161).

Este principio nos indica que debemos cumplir con el pago de nuestros tributos solo así contribuiremos a tener un país mejor con mas desarrollo, permitiendo mejores fuentes de trabajo, logrando satisfacer las necesidades.

## **1.4.2. Rentabilidad**

### **1.4.2.1. Definición**

La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos. (Pérez y Gardey 2014).

### **1.4.2.2. Importancia**

La importancia del análisis de La rentabilidad viene determinada, porque aun partiendo de la multiplicidad de objetivos a que se enfrenta una empresa, basados unos en la rentabilidad o beneficio, otros en el crecimiento, la estabilidad e incluso en el servicio a la creatividad, en todo análisis empresarial el centro de la solvencia como variables fundamentales de toda actividad económico.

Como podemos observar según lo referente la rentabilidad es un objetivo para la empresa pero a su vez también juega un papel muy importante porque sirve como medio para materializar otros objetos empresariales, con el único fin de maximizar el valor de la empresa para los accionistas el cual se debe realizar de manera responsable.

Alberca y Rodríguez (2012), resalta:

Los flujos de efectivo de la inversión, proyectan los resultados positivos, los mismos que determinan la viabilidad del proyecto; de igual manera se observa en el estado de resultados consolidado el incremento de rentabilidad lo cual es favorable desde el primer año de funcionamiento del negocio.

Cabe señalar que las proyecciones permiten evidenciar un flujo con resultados óptimos, buscando establecer flujos esperados según lo invertido.

#### **1.4.2.3. Estados financieros**

##### **A. Estado de situación financiera**

Flores (2013) menciona:

Las cuentas del activo deben ser presentadas en orden decreciente de liquidez y las del pasivo según la exigibilidad de pago decrecientemente, reconocidas empresa a una fecha dada.

Sin embargo, el Marco Conceptual para la información financiera, 2014 en el párr. 4.4. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida de raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

De esta manera, el estado de situación financiera es quien permite mostrar la posición de la empresa a una fecha determinada, el cual considera las fuentes de donde se han originado los fondos, las cuales han servido para financiar las inversiones. Este estado consta de, el activo que muestra los elementos patrimoniales de la empresa y el pasivo que nos detalla el origen financiero. Así mismo sirve como herramienta para los gerentes de la empresa, el cual les permitirá tomar buenas decisiones.

## **B. Estado de resultados integral**

Fowler Newton, E. (2010). *Contabilidad superior* (No. 657). La Ley.

Señala que: el estado de resultados nos permite saber cuáles han sido los ingresos, los gastos y el beneficio o pérdida que ha generado una empresa y también nos permite conocer cuáles han sido las variaciones en los resultados, al comparar el resultado con otros de periodos anteriores.

Cabe precisar, que este estado es conocido como el estado de ganancias y pérdidas, donde nos muestra la situación económica de la empresa presentando las operaciones de un ejercicio determinado, es decir es el resumen de los ingresos y gastos durante un periodo.

### **1.4.2.4. Ratios de rentabilidad**

#### **A. Rentabilidad patrimonial (ROE)**

Caballero Bustamante (2009), señala:

Calcula la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario. (p. 3)

El ROE, nos muestra la rentabilidad financiera de la empresa, determinando el retorno para los socios o accionistas que son los únicos que proveen el capital, el cual mide la rentabilidad de su capital propio.

$$\frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Patrimonio}}$$

#### **B. Rentabilidad sobre los activos o rendimiento sobre la inversión (ROA)**

Caballero Bustamante (2009), señala:

Expresa la rentabilidad de los activos, medida con respecto aporte de la utilidad neta de la empresa (p. 3)

El ROA, nos indica que los activos representan si es viable económicamente la empresa, con respecto a los pasivos estos van a reflejar la situación financiera de la empresa.

$$\frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Activos totales}}$$

#### **1.4.2.5. Análisis de ratios**

##### **A. Análisis vertical**

Ricra (2013), indica: “el análisis vertical, lo que hace principalmente, es determinar la participación de cada una de las cuentas de los estados financieros con referencia sobre el total de activos o total patrimonio para el balance general o sobre el total de ventas para el estado de resultados”

##### **B. Análisis horizontal**

Ricra (2013), señala:

Método que indica la variación absoluta o relativa que ha sufrido las distintas partidas de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Esto es importante para saber si se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado. También permite saber si el comportamiento de la empresa fue bueno, regular o malo.

#### **1.5. Marco conceptual o definición de términos básicos**

##### **Empresa**

Es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos como: trabajo, tierra y capital (Díaz, 2015).

Empresa viene hacer un conjunto de personas integradas a un mismo objetivo, planteando estrategias para lanzarse al mercado competitivo. Dando cumplimiento a sus logros esperados.

### **Flujo de efectivo**

El flujo de efectivo permite realizar previsiones, posibilita una buena gestión en las finanzas, en la toma de decisiones y en el control de los ingresos, con la finalidad de mejorar la rentabilidad de una empresa. (Vásquez, 2015).

Como bien sabemos el flujo de efectivo permite a las empresas provisionar, llevando un control de sus ingresos para afrontar cualquier situación económica y financiera para una buena toma de decisiones.

### **Influencia**

Es la acción y efecto de influir. Este verbo se refiere a los efectos que una cosa produce sobre otra o al predominio que ejerce una persona. (Porto& Gardey, 2009).

### **Legislación tributaria**

Es el conjunto de normas y medidas establecidas por el Estado para financiar el gasto público a través de la recaudación de tributos.

### **Mediana empresa**

Es la unidad económica constituida por una persona jurídica o natural, bajo cualquier forma de organización empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objetivo desarrollar actividades de comercialización de bienes o prestación de servicios.

### **Planeación**

La planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de sugerirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización. (A. Reyes, 2008).

Cabe señalar que planeación, es realizar planes para los fines productivos de la empresa, así mismo saber que métodos necesarios se utilizarían para estos fines, de manera responsable, como sabemos planeamiento es una herramienta importante para el trabajo.

### **Planeamiento tributario**

La planificación tributaria o fiscal es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico. En consecuencia, la planificación tributaria busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con miras a reducir o diferir la carga impositiva del contribuyente tanto como sea posible de acuerdo a ley (Ramírez, 2016).

### **Régimen Mype tributario**

Este régimen tributario está orientado para las medianas y pequeñas empresas, las que puede ser: Personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales. Y pueden permanecer en este régimen siempre que no superen las 1700 UIT de Ingresos Netos en el año.

### **Rentabilidad empresarial**

Establecida la importancia de la rentabilidad como factor esencial para la supervivencia de la empresa a largo plazo, el objetivo de este estudio es la determinación y evaluación, desde una perspectiva empírica, de los factores económicos – financieros que condicionan la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas, con el ánimo de identificar las actuaciones que garanticen su permanencia. (Gonzales, Correa y Acosta, 2014).

# **CAPÍTULO II**

## **MATERIAL**

### **Y**

## **PROCEDIMIENTOS**

## **II. Material y procedimientos**

### **2.1. Material**

#### **2.1.1. Población**

Estuvo constituida por los estados financieros entre ellos el Balance General y el Estado de Resultados 2017 y 2018 de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

#### **2.1.2. Marco de muestreo**

Estuvo constituida por el archivo que obra en el área de contabilidad, en este caso representado por los estados financieros entre ellos el Balance General y el Estado de Resultados 2017 y 2018 de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

#### **2.1.3. Unidad de análisis**

El objeto de estudio es la documentación que obra en el archivo del área de contabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

#### **2.1.4. Muestra**

Estuvo constituida por el archivo que obra en el área de contabilidad, en este caso representado por los estados financieros entre ellos el Balance General y el Estado de Resultados 2017 y 2018 de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017.

#### **2.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **Técnicas**

**Análisis Documental:** Esta técnica nos sirvió determinar la aplicación de la normatividad en las operaciones de todos los registros que se suscitan en la empresa.

## Instrumentos

**Ficha de registro de datos:** contendrá los datos requeridos para cubrir los objetivos de la investigación. Para lo siguiente:

Objetivo 1 contendrá las operaciones de los registros de compras y ventas en conjunto con la liquidación de impuestos.

Objetivo 2 contendrá los montos que de presupuestos y balances permitirán obtener las ratios financieras para evaluar la rentabilidad de la empresa.

| TÈCNICA               | INSTRUMENTO                |
|-----------------------|----------------------------|
| A Análisis documental | Ficha de registro de datos |

Con esta técnica de análisis documental se analizó la información obtenida, mediante la revisión de diversas fuentes. (Teorías del planeamiento tributario, tesis, revistas, libros, etc.). Los que nos permitió contrastar con la información recaudada en la empresa.

Adicionalmente se aplicó un cuestionario donde se formularon un total de 18 preguntas, redactadas de forma coherente, la cual ha sido aplicada en forma física al contador del área de contabilidad y asistentes contables de la empresa, con la finalidad de determinar la situación tributaria de la empresa Clínica Santa Ana.

## 2.2.Procedimientos

### 2.2.1. Diseño de contrastación

La investigación para comprobar la hipótesis se empleó el diseño explicativo ex post- facto, así como la relación de las variables, y en qué circunstancias se desarrolló la situación en estudio.

$$Me = O_1 \text{-----} x \text{-----} O_2$$

**Dónde:**

**M:** Muestra estimada.

**O1:** Rentabilidad de la empresa antes de la aplicación del planeamiento tributario.

**X:** Aplicación del planeamiento tributario.

**O2:** Rentabilidad de la empresa después de la aplicación del planeamiento tributario.

Se tiene un grupo experimental a la cual se aplicó un pre - tes para determinar la rentabilidad, luego se aplicó un planeamiento tributario y posteriormente un post – tes, para determinar la incidencia del planeamiento tributario en la rentabilidad de la empresa.

### 2.2.2. Operacionalización de Variables

| VARIABLES                                                     | DEFINICIÓN<br>CONCEPTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                              | DIMENSIONES                                                                             | INDICADORES                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Variable Independiente:</b><br><br>Planeamiento tributario | “La planificación tributaria o fiscal es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico.” Ramírez (2015). | Consiste en analizar las operaciones que realiza la empresa y determinar sus futuras obligaciones tributarias, así como tratar de disminuir la carga tributaria a través de la elusión y al mismo tiempo evitar que la empresa practique la evasión tributaria.                     | Obligaciones tributarias                                                                | Cumplimiento de Normas Tributarias<br><br>Control de DDJJ de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT |
| <b>Variable Dependiente:</b><br><br>rentabilidad              | “La Rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos.” Pérez y Gardey (2014).                            | El estado de resultados nos permite saber cuáles han sido los ingresos, los gastos y el beneficio o pérdida que ha generado una empresa y también nos permite conocer cuáles han sido las variaciones en los resultados, al comparar el resultado con otros de periodos anteriores. | Estados de resultados<br><br>Rentabilidad patrimonial<br>rentabilidad sobre los activos | Ratios<br><br>Ratios                                                                                     |

Elaborado por: Paredes (2017)

### **2.2.3. Procesamiento y análisis de datos**

Los datos obtenidos por ratios de rentabilidad y los estados financieros fueron obtenidos en una hoja elaborada por el investigador, basado en objetivos supuestos especificados anteriormente, siendo procesados utilizando la base de datos del programa excel para luego ser procesados en el software SPSS V.23, para mejorar la información se realizó al contador de la empresa antes y después de aplicar el planeamiento tributario.

#### **Estadística descriptiva.**

Los resultados fueron presentados en tablas y gráficas para ilustrar los resultados del Estado de Resultados 2017.

Recolectado los datos se procedió con el análisis de la información, concordante a los objetivos planteados de forma escrita y gráfica.

#### **Estadística inferencial:**

Para probar la hipótesis se aplicó la prueba Chi-cuadrado, para diferencia de proporciones. Si  $P < 0,05$  existirá diferencia significativa, esperando se confirme la hipótesis planteada.

# **CAPÍTULO III**

## **ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA**

### III Aspectos generales de la empresa

#### 3.1. Constitución de la empresa

Por escritura pública de fecha 25 de enero del año 2004, extendida por ante notario de Trujillo Doris Isabel Paredes Haro abogada – notario de esta provincia, se constituyó la Sociedad Anónima Cerrada denominada Clínica Santa Ana, con un capital social de S/ 33,000.00 (treinta y tres mil y 00/100 nuevos soles), representado en 33,000 (Treinta y tres mil) acciones, con un valor nominal de S/ 1.00 ( un y 00/100 nuevos soles), la misma que se inscribió en la ficha N° 2716 del Registro Mercantil de la Libertad.

#### 3.2. Accionistas

Clínica Santa Ana, se encuentra conformado por tres socios de la siguiente manera:

| N <sup>a</sup> | DNI      | APELLIDOS Y<br>NOMBRES        | % DE<br>ACCIONES<br>EN EL<br>CAPITAL |
|----------------|----------|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1              | 18131374 | CESAR ERNESTO<br>MALCA POLO   | 33.33%                               |
| 2              | 19099756 | CESAR EDUARDO<br>MALCA POLO   | 33.33%                               |
| 3              | 40326648 | ISABEL CRISTINA<br>MALCA POLO | 33.33%                               |

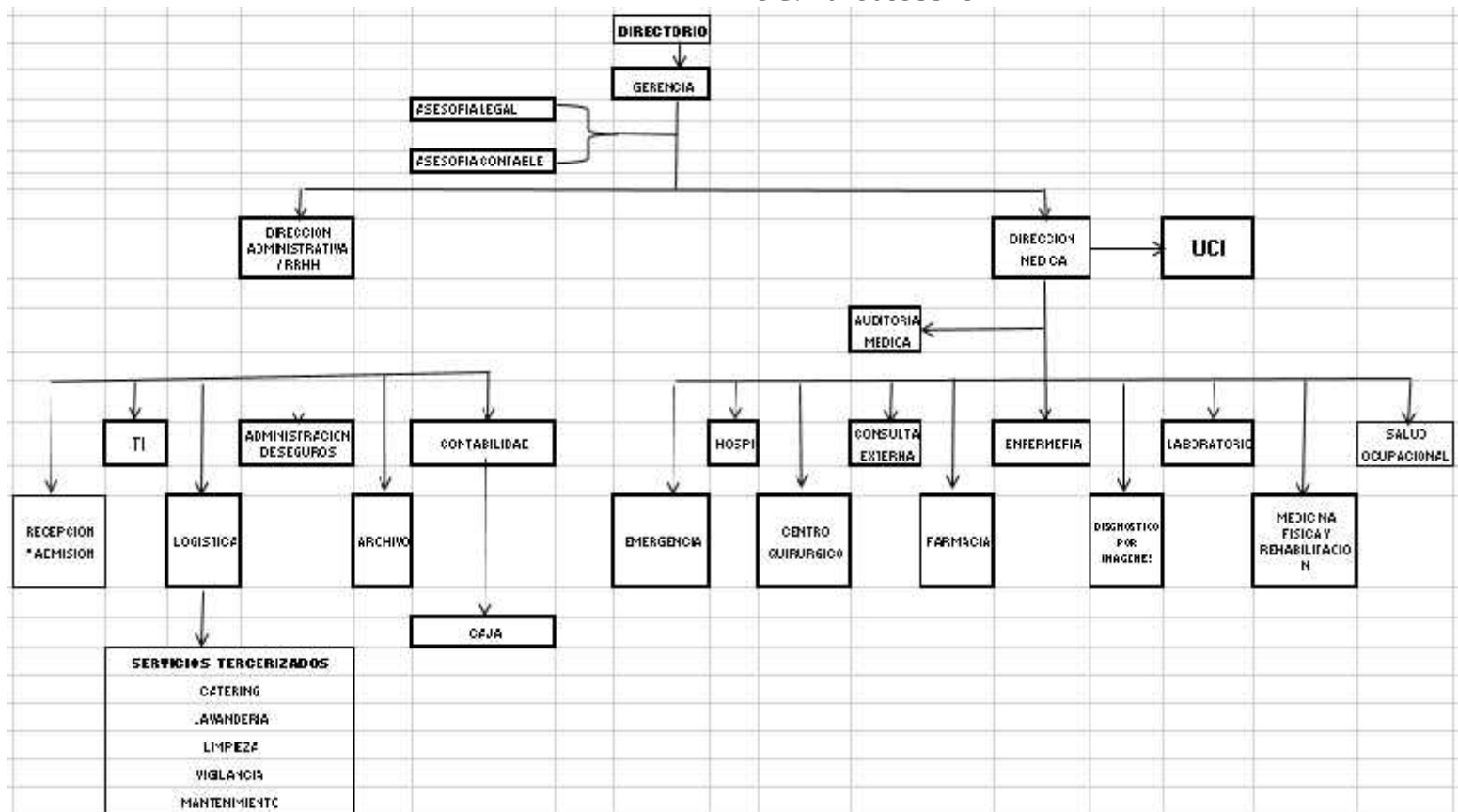
#### 3.3. Giro del negocio

Es una empresa que brinda un buen servicio de salud, contando con la capacidad suficiente, en maquinaria y equipos de alta tecnología, tecnologías de información e instalaciones, de tal forma que cumplen satisfactoriamente. Así mismo tiene convenios con las prestigiosas aseguradoras de las cuales son Mapfre, La Positiva, siendo los principales clientes, manteniendo relaciones estratégicas con las diferentes firmas líderes en el mercado de salud. Por otro lado, la fuerza del trabajo se encuentra cimentada en destacados profesionales especialistas orientados a brindar una atención de calidad que permita satisfacer las necesidades del usuario.

### 3.4. Organigrama

**Figura N°01** Organigrama de la empresa

CLINICA SANTA ANA  
RUC: 20480895348



**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la Autora

**Análisis e interpretación:** La organización de la empresa es de la siguiente manera:

**La Gerencia:**

Está a cargo del gerente general, habiéndose designado al mismo como representante legal y sus funciones son:

- Representar a la empresa.
- Organizar la empresa.
- Aprobar los estados financieros.
- Abrir, transferir y cerrar cuentas corrientes.
- Solicitar créditos, avalar, otorgar fianzas.
- Girar cheques, entre otras.

**Área de Contabilidad:**

La empresa cuenta con asesoría externa en contabilidad.

**Área de logística:**

Es el área que se encarga de abastecer los requerimientos de las diferentes áreas.

**Área de ventas:**

Encargada de cotizar y proporcionar a los clientes los servicios que la empresa brinda.

**Área de caja:**

Está a cargo de uno de los socios de la empresa, el cual realiza la cobranza de las ventas efectuadas en las liquidaciones diarias, pago a proveedores, pagos al personal, y otras actividades que son propias del manejo del dinero de la empresa.

**Área de administración:**

Está a cargo del administrador de la empresa, quien realiza la parte operativa en el movimiento de las ventas. Encargada de la cobranza de las ventas efectuadas, pagos a proveedores, pagos al personal, impuestos y demás actividades propias del manejo del dinero de la empresa.

**Seguridad:**

Se encarga de prever la seguridad dentro de la empresa para ello utiliza procedimientos y manuales que debe controlar que se cumplan.

**Mantenimiento:**

Se encarga de las operaciones destinadas al cuidado y mantenimiento de los vehículos y oficina administrativa.

**3.5. Régimen tributario:**

La empresa se encuentra en el régimen general del Impuesto a la Renta, con R.U.C 20480895348. En la actualidad se encuentra inscrito en el Registro de Micro y Pequeñas Empresas – REMYPE, puesto que se rige por la Ley de la Micro y Pequeñas Empresas.

Así mismo se encuentra afecta a los siguientes tributos:

- Impuesto a la renta
- Impuesto general a las ventas
- Aportaciones al seguro social de salud (Es salud)
- Aportaciones a la oficina de normalización previsional (ONP)

**Obligaciones tributarias:**

Los medios que utilizan para las declaraciones juradas son las de declaración telemática vía SUNAT, según lo especifica la Resolución de Superintendencia 002/2000 – SUNAT y sus modificatorias, teniendo dos tipos de declaraciones:

- **Determinativa**

El contribuyente hace uso de su facultad de autoliquidaciones de impuestos, determinando la base imponible y los importes a pagar de acuerdo a las declaraciones IGV y Renta.

Estos medios le sirven al contribuyente informar ante SUNAT, las operaciones realizadas en los registros, remuneraciones que abonan, descuentos por seguros, renta. Los honorarios que corresponden a renta de quinta también son declarados.

- **Informativa**

El contribuyente va a informar ante SUNAT las operaciones propias o de terceros, el cual no genera pago alguno.

**DAOT:** son operaciones que se dan con terceros según las transacciones realizadas entre otras, compras, ventas. Existe la obligación de declarar las transacciones que excedan las 3 UIT.

# **CAPÍTULO IV**

## **PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

## **IV. Presentación y discusión de resultados**

### **4.1. Presentación de resultados**

#### **4.1.1. Análisis de la situación tributaria de la empresa Clínica Santa Ana en el año 2017.**

La empresa Clínica Santa Ana, ha estado expuesta a las intervenciones ante SUNAT, en el periodo 2017, lo cual se encontraba en cobranza coactiva por el incumplimiento en los pagos de las declaraciones juradas no canceladas en su oportunidad.

Las contingencias tributarias encontradas en la empresa se han visto reflejadas mediante las notificaciones de resoluciones de multas, cartas que en su momento han sido emitidos por SUNAT.

En la empresa en el periodo 2017, se detectaron serios problemas como:

- Según el reglamento de comprobantes de pago los documentos no cumplen con los requisitos de acuerdo a la normativa vigente.
- No tenían un cronograma de pagos establecido de las liquidaciones de impuestos.
- Los pagos no se daban en su oportunidad según el cronograma de vencimiento establecido por SUNAT.

Los errores que han surgido por las infracciones en la empresa se dieron por factores de desconocimiento de las normas tributarias, dándole mala interpretación a las mismas, lo cual ha permitido que incida de manera directa en la determinación de la carga fiscal, los errores en los malos procedimientos generan sanciones multas, el cual se va a ver afectada la rentabilidad de la empresa.

Es por ello la importancia de aplicar un planeamiento tributario, para que los procesos se susciten de manera responsable, evitando errores que ocasionan perdidas y desembolsos a la empresa, y evitando incumplir con los pagos correspondientes.

El impacto en la situación económica de la empresa se puede dar en los siguientes periodos, sino se prevé anticipadamente una planificación de acuerdo a la normatividad vigente.

Por lo consiguiente se realizó un análisis y revisión detallada de la contabilidad de la empresa según los procedimientos dados en las operaciones. El tributo que genera mayor carga fiscal es el IGV, el hecho deduce los gastos por parte del órgano fiscalizador generando intereses moratorios.

**CUADRO N° 01** *Saldos de IGV pendientes de pago*

| Saldos IGV por pagar |              |                     |
|----------------------|--------------|---------------------|
| Rectificatoria       | Julio 17     | 3,224.00            |
| Rectificatoria       | Agosto 17    | 958.00              |
|                      | Octubre 17   | 16,733.00           |
|                      | Noviembre 17 | 7,240.00            |
|                      | Diciembre 17 | 6,710.00            |
| TOTAL                |              | <b>S/ 34,865.00</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

- **La empresa deduce gastos e intereses**

La empresa ha sido objeto de multas y sanciones más los intereses que se derivan de las mismas por los conceptos de las declaraciones juradas realizadas mes a mes, el cual los pagos en efectivo o por transferencia según el cronograma establecido por SUNAT, no se realizaban en su oportunidad.

Base legal: Art. 30 de la ley del IGV.

Según el Art. 33° del código tributario, establece el pago de interés moratorios por el pago de impuestos fuera de plazo. A continuación, se detalla en cedula el IGV del ejercicio 2017.

**CUADRO N° 02 IGV ejercicio 2017**

| MES          | IMPORTE              |
|--------------|----------------------|
| ENERO        | 27,130.26            |
| FEBRERO      | -8,697.00            |
| MARZO        | 16,409.87            |
| ABRIL        | 8,264.38             |
| MAYO         | 16,409.87            |
| JUNIO        | 6,938.00             |
| JULIO        | 10,816.08            |
| AGOSTO       | 13,517.86            |
| SEPTIEMBRE   | 17,006.99            |
| OCTUBRE      | 19,233.29            |
| NOVIEMBRE    | 7,240.43             |
| DICIEMBRE    | 6,710.14             |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/ 140,980.17</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

- **Comprobantes que no cumplen con los requisitos establecidos.**

Base Legal: Reglamento de comprobantes de pago Art. 12 numeral 1

Luego de realizar un control previo a los comprobantes de pago y operaciones registradas en el registro de compras (facturas, boletas, ticket, recibo por honorarios), se detectó que algunos de estos comprobantes no cumplen de acuerdo a la normatividad según el reglamento de comprobantes de pago, para ser aceptados para el uso correcto del crédito fiscal.

Periodos: enero – febrero - marzo del año 2017

Importe: S/ 74,350.00, a continuación se detalla en cedula.

**CUADRO N° 03 Comprobantes que no cumplen con los requisitos  
establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago**

| N° FACT.    | FECHA      | BASE IMP.           | PROVEEDOR                    | OBSERVACIÓN                   | BASE LEGAL |
|-------------|------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------|------------|
| 008-0363500 | 17/01/2017 | 14,600.00           | GRUPO LIVES SA               | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL      | Art.8 RCP  |
| 0070-004075 | 20/01/2017 | 5,000.00            | OXYMAN COMERCIAL SAC         | NO CONSIGNA DOMICILIO FISCAL  | Art.8 RCP  |
| 0001-027186 | 24/01/2017 | 3,950.00            | BIOTEC LABORATORIOS SRL      | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL      | Art.8 RCP  |
| 0001-081878 | 10/02/2017 | 11,500.00           | DROFAR EIRL                  | NO CONSIGNA DOMICILIO FISCAL  | Art.8 RCP  |
| 0081-016147 | 15/02/2017 | 4,500.00            | ESKE CORPORATION SAC         | NO CONSIGNA RUC               | Art.8 RCP  |
| 001-0014317 | 21/02/2017 | 6,900.00            | DITRIBUIDORA GALUMA SAC      | NO CONSIGA FECHA DE IMPRESIÓN | Art.8 RCP  |
| 001-054293  | 14/03/2017 | 16,000.00           | GAMEL S.R.L.                 | NO CONSIGNA RUC               | Art.8 RCP  |
| 001-011454  | 22/03/2017 | 2,500.00            | UNILAP SAC                   | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL      | Art.8 RCP  |
| 001-027586  | 27/03/2017 | 2,600.00            | BIOTEC LABORATORIOS SRL      | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL      | Art.8 RCP  |
| 001- 001886 | 31/03/2017 | 6,800.00            | DISTRIBUIDORA MEDICA VEGUITA | NO CONSIGNA DOMICILIO FISCAL  | Art.8 RCP  |
|             |            | <b>S/ 74,350.00</b> |                              |                               |            |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad  
**Elaboración:** la autora

A través de la información adquirida por la empresa Clínica Santa Ana, se realizó la revisión efectuada a los libros contables, liquidaciones de impuestos y demás información tributaria, donde se detectó omisiones, los cuales no cumplen con lo establecido en el Art. 8 del reglamento de comprobantes de pago.

- **Diseño del Planeamiento tributario**

Hoy en día las empresas privadas deben tener un control responsable respecto a sus pagos de sus obligaciones tributarias de manera formal con la ayuda de un planeamiento tributario, siendo una herramienta importante para la toma de decisiones de las empresas, optimizando sus recursos, reduciendo los costos, beneficios

ventajosos para evitar sanciones e infracciones y/o fraude o evasión de impuestos arriesgando a ser sancionados por SUNAT.

Los procedimientos y lineamientos para que se maneje un planeamiento tributario, han sido establecidos con la base del diagnóstico de la situación tributaria del periodo 2017, reflejados en cada punto crítico observado por la administración tributaria.

**Los lineamientos para el planeamiento tributario han sido establecidos en el análisis tributario del periodo 2017, el cual es objeto de reparo por SUNAT, según detalle:**

**a) Actualización continúa**

La política de actualización continua se implementa al personal del área de contabilidad en conjunto con el área administrativa de la empresa.

La contadora indica que la empresa cuenta con suscripciones en revistas de contabilidad y tributación.

**b) Sistematización de la información**

En el año 2015 la empresa adquirió un software contable denominado PROCONT visual, es un sistema que ha sido planificado y desarrollado teniendo como base El proceso de desarrollo de las operaciones contables desde la instalación del software hasta la generación y validación de los libros electrónicos en el PLE 5.0.0.7. Para un manejo rápido y eficiente en la empresa.

**c) Verificación de comprobantes de pago**

El control y revisión previa de los comprobantes de pago debe ser manejado por un asistente contable responsable, para que se verifique si se está cumpliendo con los requisitos que estipula la ley con la finalidad de que éstos sean reconocidos como costo o gasto para efecto del impuesto general a las ventas.

La fehaciencia de los comprobantes de pago son documentos que permiten el sustento de las operaciones, es indispensable contar con documentos adicionales para efectos de fiscalización donde la empresa no se vea perjudicada, según

cumplimiento del artículo 30 de la ley del IGV. Estos documentos pueden ser: reportes diarios, correos, contratos, guías de remisión o imágenes.

El seguimiento de la verificación de los comprobantes vía SUNAT. Así mismo la del contribuyente, y todos los requisitos que se requieren de acuerdo a la norma.

**d) El control de los Activos fijos**

Tener en cuenta el control de los activos fijos en la empresa según su tratamiento y cálculo depreciable ya que éstos fueron adquiridos por el préstamo que realizó la empresa. En tal sentido servirá para aplicar el tratamiento contable de manera correcta. A continuación se detalla equipos de instrumentos médicos:

**CUADRO N° 04 Gasto de equipos de instrumentos médicos**

| EQUIPOS                                 | IMPORTE              |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Monitores de signos vitales             | 22,000.00            |
| Incubadoras                             | 18,000.00            |
| Laparoscopia                            | 26,500.00            |
| Lámparas quirúrgicas                    | 16,700.00            |
| Esterilizadores completos               | 25,000.00            |
| Electrocardiógrafos                     | 13,000.00            |
| Sistema de ultrasonido para diagnostico | 25,000.00            |
| Unidad electro quirúrgica               | 46,700.00            |
| Aparatos para anestesiología            | 16,000.00            |
| Congeladora de sangre                   | 67,000.00            |
| Equipo Operatorio                       | 26,600.00            |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>S/ 302,500.00</b> |

La adquisición de los activos ha sido financiada a través de un préstamo que realizó la empresa y el BBVA.

**e) Mayor control en las fechas de pago de las Declaraciones Juradas**

El área responsable de realizar las declaraciones mensuales y anuales es el área de contabilidad quien debe establecer un cronograma para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de declaración y pago acorde con el cronograma de

SUNAT, teniendo en cuenta las fechas límite, y de una manera coordinada establecer fechas de entrega de los comprobantes, análisis, declaración y pago en las fechas de vencimiento que correspondan con la finalidad de evitar intereses moratorios.

**f) Requerimiento de asistentes contables**

Incorporar el apoyo de asistentes contables al área de contabilidad que se encuentren capacitados profesionalmente en temas relacionados a la situación tributaria de la empresa, para un debido proceso y registro en las operaciones que se dan a los libros contables, el cual se mantendrá una información ordenada, de mayor control, bajo responsabilidad y actualización en el sustento de la información.

**La empresa brindó la siguiente información:**

- Balance General al 31 de diciembre del 2017.
- Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2017.
- Compras periodo 2017
- Ventas periodo 2017
- Pagos a cuenta del IGV
- Liquidación de impuestos 2017.
- Balance General al 31 de marzo del 2018.
- Estado de Resultados Integrales al 31 de marzo del 2018.
- Compras periodo marzo del 2018
- Ventas periodo marzo del 2018
- Liquidación de impuestos 2018.

### CUADRO N° 05 Balance General del ejercicio 2017



#### BALANCE GENERAL AL 31/12/2017 (expresado en soles)

|                                | ACTIVO              | PASIVO              |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| CAJA Y BANCOS                  | 1,536,624.91        |                     |
| CTAS X COBRAR COMERCIALES TERC | 578,722.69          |                     |
| CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS | 15,000.00           |                     |
| CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS    | 133,544.71          |                     |
| SERV. Y OTROS CONTRATOS X ANTI | 308,210.89          |                     |
| MATERIALES AUXILIARES          | 23,497.31           |                     |
| INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO  | 1,346,382.60        |                     |
| INTANGIBLES                    | 7,169.49            |                     |
| DEPREC, AMORTIZ Y AGOT ACUM.   |                     | 708,448.42          |
| TRIBUTOS X PAGAR               |                     | 252,587.74          |
| REM. Y PARTICIPAC. POR PAGAR   |                     | 3,656.03            |
| CTAS X PAGAR COMERCIALES-TERCE |                     | 422,605.79          |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS       |                     | 1,692,991.40        |
| CAPITAL                        |                     | 787,499.00          |
| RESULTADOS ACUMULADOS          | 115,259.29          |                     |
|                                | <b>4,064,411.89</b> | <b>3,867,788.38</b> |
| GANANCIA DEL EJERCICIO         |                     | <b>196,623.51</b>   |
|                                | <b>4,064,411.89</b> | <b>4,064,411.89</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### Interpretación:

La información fue proporcionada por el área de contabilidad, trasladando las cuentas de la empresa Clínica Santa Ana al Balance general, el cual es la correcta presentación de acuerdo a las operaciones y cuentas de una empresa de salud cumpliendo con la normativa.

### CUADRO N°06 Estado de Resultados ejercicio 2017



Estado de Resultados

AL 31.12.2017

(Expresado en soles)

|                                        |                     |
|----------------------------------------|---------------------|
| VENTAS                                 | 1,784,929.31        |
| COSTO DE VENTAS                        | (583,299.56)        |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                  | <b>1,201,629.75</b> |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS                 | (494,270.76)        |
| GASTOS DE VENTAS                       | (387,136.24)        |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION</b> | <b>320,222.75</b>   |
| PERD X MEDIC ACT NO FIN VAL.RA         | 0.00                |
| DESC.REBAJAS Y BONIF.OBTENIDOS         | 0.00                |
| OTROS INGRESOS DE GESTION              | 1,313.26            |
| GANAC MED ACT NO FINANC VA.RAZ         | 0.00                |
| INGRESOS FINANCIEROS                   | 627.82              |
| GASTOS FINANCIEROS                     | (125,540.31)        |
| DETERM.RESULTADO DEL EJERCICIO         | 0.00                |
| <b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>          | <b>196,623.52</b>   |
| Adiciones Tributarias                  | 47,045              |
| Renta Imponible                        | 243,669             |
| IR (10%)                               | 60,036              |
| <b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>     | <b>183,632</b>      |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### **Interpretación:**

El área de contabilidad fue quien proporcionó la información, trasladamos las cuentas de la empresa Clínica Santa Ana, al Estado de Resultados, siendo la forma correcta de presentación de acuerdo a las operaciones, y cuentas de una empresa de salud, cumpliendo con la normativa vigente.

### CUADRO N° 07 Balance General al primer trimestre - 2017



#### Balance General

Al 31.03.2017

(Expresado en soles)

|                                |                     |                     |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| CAJA Y BANCOS                  | 384,156.23          |                     |
| CTAS X COBRAR COMERCIALES TERC | 144,680.67          |                     |
| CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS | 3,750.00            |                     |
| CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS    | 33,386.18           |                     |
| SERV. Y OTROS CONTRATOS X ANTI | 77,052.72           |                     |
| MATERIALES AUXILIARES          | 5,874.33            |                     |
| INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO  | 1,346,382.60        |                     |
| INTANGIBLES                    | 7,169.49            |                     |
| DEPREC, AMORTIZ Y AGOT ACUM.   |                     | 708,448.42          |
| TRIBUTOS X PAGAR               |                     | 63,146.94           |
| REM. Y PARTICIPAC. POR PAGAR   |                     | 914.01              |
| CTAS X PAGAR COMERCIALES-TERCE |                     | 105,651.45          |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS       |                     | 423,247.85          |
| CAPITAL                        |                     | 787,499.00          |
| RESULTADOS ACUMULADOS          | 28,814.82           |                     |
|                                | 2,031,267.04        | 2,088,907.66        |
| <b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>  | 57,640.62           |                     |
|                                | <b>2,088,907.66</b> | <b>2,088,907.66</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### Interpretación:

La información ha sido proporcionada por el área de contabilidad, trasladando las cuentas de la empresa Clínica Santa Ana al Balance general, el cual es la correcta presentación de acuerdo a las operaciones y cuentas de una empresa de salud cumpliendo con la normativa.

### CUADRO N°08 Estado de Resultados al 31.03. 2017



Estado de Resultados  
Al 31.03.2017  
(Expresado en soles)

| <b>31.03.2017</b>                      |                   |
|----------------------------------------|-------------------|
| VENTAS                                 | 446,232.33        |
| COSTO DE VENTAS                        | -145,824.89       |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                  | <b>300,407.44</b> |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS                 | -123,567.69       |
| GASTOS DE VENTAS                       | -96,784.06        |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION</b> | <b>80,055.69</b>  |
| PERD X MEDIC ACT NO FIN VAL.RA         | 8,484.74          |
| DESC.REBAJAS Y BONIF.OBTENIDOS         | 0.00              |
| OTROS INGRESOS DE GESTION              | 328.32            |
| GANAC MED ACT NO FINANC VA.RAZ         | 0.00              |
| INGRESOS FINANCIEROS                   | 156.96            |
| GASTOS FINANCIEROS                     | -31,385.08        |
| DETERM.RESULTADO DEL EJERCICIO         | 0.00              |
| GANANCIA DEL EJERCICIO                 | 57,640.62         |
| Adiciones Tributarias                  | 11761.25          |
| Renta Imponible                        | 69,401.87         |
| IR (10%)                               | 8,627.30          |
| <b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>     | <b>60,774.57</b>  |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### **Interpretación:**

El área de contabilidad de la empresa ha proporcionó la información, trasladamos las cuentas de la empresa Clínica Santa Ana, al Estado de Resultados, siendo la forma correcta de presentación de acuerdo a las operaciones, y cuentas de una empresa de salud, cumpliendo con la normativa vigente.

**CUADRO N°09 Pagos del impuesto a la renta 2017**

| MES          | VENTAS     | %     | RENTA               |
|--------------|------------|-------|---------------------|
| ENERO        | 196,512.82 | 1.50% | <b>2,947.69</b>     |
| FEBRERO      | 84,818.43  | 1.50% | <b>1,272.28</b>     |
| MARZO        | 164,265.15 | 1.50% | <b>2,463.98</b>     |
| ABRIL        | 76,363.51  | 1.50% | <b>1,145.45</b>     |
| MAYO         | 125,989.72 | 1.50% | <b>1,889.85</b>     |
| JUNIO        | 67,977.81  | 1.50% | <b>1,019.67</b>     |
| JULIO        | 187,337.11 | 1.50% | <b>2,810.06</b>     |
| AGOSTO       | 118,093.56 | 1.50% | <b>1,771.40</b>     |
| SEPTIEMBRE   | 138,361.11 | 1.50% | <b>2,075.42</b>     |
| OCTUBRE      | 155,912.59 | 1.50% | <b>2,338.69</b>     |
| NOVIEMBRE    | 254,805.99 | 1.50% | <b>3,822.09</b>     |
| DICIEMBRE    | 201,037.10 | 1.50% | <b>3,015.56</b>     |
| <b>TOTAL</b> |            |       | <b>S/ 26,572.12</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

**Interpretación:**

A los Pagos a cuenta del impuesto a la renta mensual efectuados durante el año 2017, se realizó al detalle según la normatividad vigente y se observa según el cuadro de pagos a cuenta del IR.

**CUADRO N°03 IGV ejercicio 2017**

| <b>MES</b>   | <b>IMPORTE</b>       |
|--------------|----------------------|
| ENERO        | 27,130.26            |
| FEBRERO      | -8,697.00            |
| MARZO        | 16,409.87            |
| ABRIL        | 8,264.38             |
| MAYO         | 16,409.87            |
| JUNIO        | 6,938.00             |
| JULIO        | 10,816.08            |
| AGOSTO       | 13,517.86            |
| SEPTIEMBRE   | 17,006.99            |
| OCTUBRE      | 19,233.29            |
| NOVIEMBRE    | 7,240.43             |
| DICIEMBRE    | 6,710.14             |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/ 140,980.17</b> |

**Interpretación:**

Observamos los pagos a cuenta del impuesto general a las ventas mensual efectuados durante el año 2017, se realizó al detalle según la normatividad vigente.

### CUADRO N° 10 Compras mensuales del ejercicio 2017



#### COMPRAS MENSUALES 2017

| MES          | No gravado      | COMPRAS<br>Base imponible | IGV            | TOTAL             |
|--------------|-----------------|---------------------------|----------------|-------------------|
| ENERO        | 142.15          | 45,790.19                 | 8,242.22       | 54,174.56         |
| FEBRERO      | 99.33           | 133,134.73                | 23,964.39      | 157,198.45        |
| MARZO        | 556.04          | 73,096.22                 | 13,157.39      | 86,809.65         |
| ABRIL        | 43.26           | 30,448.96                 | 5,480.82       | 35,973.04         |
| MAYO         | 24.64           | 86,437.28                 | 15,558.68      | 102,020.60        |
| JUNIO        | 492.59          | 140,975.90                | 25,375.81      | 166,844.30        |
| JULIO        | 143.95          | 34,451.69                 | 6,201.47       | 40,797.11         |
| AGOSTO       | 223.78          | 47,408.06                 | 8,533.53       | 56,165.37         |
| SEPTIEMBRE   | 39.16           | 42,677.82                 | 7,682.05       | 50,399.03         |
| OCTUBRE      | 75.13           | 47,090.89                 | 8,476.25       | 55,642.27         |
| NOVIEMBRE    | 223.71          | 213,460.56                | 38,423.17      | 252,107.44        |
| DICIEMBRE    | 59.54           | 159,933.38                | 28,787.95      | 188,780.87        |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/ 2,123</b> | <b>1,054,906</b>          | <b>189,884</b> | <b>304,837.94</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### **Interpretación:**

Durante el periodo 2017, se detalla las compras mensuales que efectuó la empresa Clínica Santa Ana, donde se determina el IGV, solo podrá ser considerado crédito fiscal a utilizar como crédito para las declaraciones, siempre y cuando el comprobante que origino la compra cumpla con la normatividad vigente, para que sea considerado como tal.

**CUADRO N° 11 Ventas mensuales del ejercicio 2017**



**VENTAS MENSUALES 2017**

| MES          | VENTAS<br>Base imponible | IGV            | TOTAL               |
|--------------|--------------------------|----------------|---------------------|
| ENERO        | 196,512.82               | 35,372.48      | 231,885.30          |
| FEBRERO      | 84,818.43                | 15,267.21      | 100,085.64          |
| MARZO        | 164,265.15               | 29,567.26      | 193,832.41          |
| ABRIL        | 76,363.51                | 13,745.20      | 90,108.71           |
| MAYO         | 125,989.72               | 22,678.07      | 148,667.79          |
| JUNIO        | 67,977.81                | 12,235.90      | 80,213.71           |
| JULIO        | 187,337.11               | 33,720.54      | 221,057.65          |
| AGOSTO       | 118,093.56               | 21,257.19      | 139,350.75          |
| SEPTIEMBRE   | 138,361.11               | 24,905.44      | 163,266.55          |
| OCTUBRE      | 155,912.59               | 28,064.20      | 183,976.79          |
| NOVIEMBRE    | 254,805.99               | 45,864.90      | 300,670.89          |
| DICIEMBRE    | 201,037.10               | 36,186.26      | 237,223.36          |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/ 1,771,475</b>      | <b>318,865</b> | <b>2,090,339.55</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

**Interpretación:**

Durante el periodo 2017, se detalla las ventas mensuales que efectuó la Clínica Santa Ana, donde se determina el IGV, para el cálculo de la liquidación de impuestos.

### Adiciones para determinar la renta de tercera categoría del ejercicio 2017

A continuación, se han efectuado algunas tablas donde se muestra el detalle de cada una de las adiciones con la finalidad de determinar el impuesto a la renta 2017.

#### CUADRO N° 03 Comprobantes que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

**Base Legal:** Reglamento de comprobantes de pago

| N° FACT.    | FECHA      | BASE IMP.    | PROVEEDOR                    | OBSERVACIÓN                    | BASE LEGAL |
|-------------|------------|--------------|------------------------------|--------------------------------|------------|
| 008-0363500 | 17/01/2017 | 14,600.00    | GRUPO LIVES SA               | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL       | Art.8 RCP  |
| 0070-004075 | 20/01/2017 | 5,000.00     | OXYMAN COMERCIAL SAC         | NO CONSIGNA DOMICILIO FISCAL   | Art.8 RCP  |
| 0001-027186 | 24/01/2017 | 3,950.00     | BIOTEC LABORATORIOS SRL      | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL       | Art.8 RCP  |
| 0001-081878 | 10/02/2017 | 11,500.00    | DROFAR EIRL                  | NO CONSIGNA DOMICILIO FISCAL   | Art.8 RCP  |
| 0081-016147 | 15/02/2017 | 4,500.00     | ESKE CORPORATION SAC         | NO CONSIGNA RUC                | Art.8 RCP  |
| 001-0014317 | 21/02/2017 | 6,900.00     | DITRIBUIDORA GALUMA SAC      | NO CONSIGNA FECHA DE IMPRESIÓN | Art.8 RCP  |
| 001-054293  | 14/03/2017 | 16,000.00    | GAMEL S.R.L.                 | NO CONSIGNA RUC                | Art.8 RCP  |
| 001-011454  | 22/03/2017 | 2,500.00     | UNILAP SAC                   | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL       | Art.8 RCP  |
| 001-027586  | 27/03/2017 | 2,600.00     | BIOTEC LABORATORIOS SRL      | NO CONSIGNA RAZON SOCIAL       | Art.8 RCP  |
| 001- 001886 | 31/03/2017 | 6,800.00     | DISTRIBUIDORA MEDICA VEGUITA | NO CONSIGNA DOMICILIO FISCAL   | Art.8 RCP  |
|             |            | S/ 74,350.00 |                              |                                |            |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### Interpretación:

Se observa el detalle de los comprobantes que no cumplen con los requisitos según lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago, el cual no será objeto de deducción para efectos del impuesto a la renta. El importe de S/ 74,350.00 será considerado como adición para el impuesto a la renta.

**CUADRO N° 12 multas más intereses – 2017**  
**Tabla I del código tributario**

| CONCEPTO     | FORMULARIO | Mes/año  | INFRACCION                                                                        | SANCION             | IMPORTE  | MULTA     | INT.         |
|--------------|------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|--------------|
| Renta de 5TA | 601        | 2017- 01 | No pagar en su oportunidad según los plazos establecidos, los tributos retenidos. | 50% de lo no pagado | 6,000.00 | 3,000.00  | 20           |
| Renta de 5TA | 601        | 2017- 02 | No pagar en su oportunidad según los plazos establecidos, los tributos retenidos. | 50% de lo no pagado | 6,000.00 | 3,000.00  | 20           |
| Renta de 5TA | 601        | 2017- 03 | No pagar en su oportunidad según los plazos establecidos, los tributos retenidos. | 50% de lo no pagado | 4,500.00 | 2,250.00  | 12           |
| ONP          | 601        | 2017- 01 | No pagar en su oportunidad según los plazos establecidos, los tributos retenidos. | 50% de lo no pagado | 5,500.00 | 2,750.00  | 14           |
| ONP          | 601        | 2017- 02 | No pagar en su oportunidad según los plazos establecidos, los tributos retenidos. | 50% de lo no pagado | 3,500.00 | 1,750.00  | 11           |
| ONP          | 601        | 2017- 03 | No pagar en su oportunidad según los plazos establecidos, los tributos retenidos. | 50% de lo no pagado | 4,000.00 | 2,000.00  | 10           |
|              |            |          |                                                                                   |                     |          | 14,750.00 | 87           |
|              |            |          |                                                                                   |                     |          | TOTAL     | S/ 14,837.00 |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

### **Interpretación:**

Durante el período 2017 la empresa ha cometido infracciones, según lo establecido en el Art. 178° numeral 4 del código tributario, el cual se aprecia en el cuadro N°10 tal es así que la empresa tiene multas más intereses por no cumplir con la normatividad formal. Lo cual se han visto reflejados económicamente y financieramente. Así mismo este genera sobrecostos por no manejar la interpretación de las normas como debe ser.

## EMPRESA CLÍNICA SANTA ANA

### OPERACIONES AL 31 DE MARZO DEL 2018

Durante el ejercicio fiscal 2018 se está desarrollando bajo la aplicación de un planeamiento tributario, llevado a cabo por primera vez.

Con la finalidad de evaluar el impacto del planeamiento tributario en los resultados, se realizó un corte en las operaciones al 31 de marzo del 2018, elaborando los estados financieros determinando las contingencias tributarias.

**Cuadro N°13 Ventas mensuales al 31.03.2018**

| MES     | BASE IMPONIBLE<br>2018 | IGV       | TOTAL         |
|---------|------------------------|-----------|---------------|
| ENERO   | 272,937.13             | 49128.73  | S/ 322,065.86 |
| FEBRERO | 138,817.47             | 24,987.04 | S/ 163,804.51 |
| MARZO   | 289,305.10             | 52074.92  | S/ 341,380.01 |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

- La empresa tiene una política de ventas de acuerdo a lo siguiente:  
75% al contado  
25% al crédito – plazo de 30 días  
El saldo de las cuentas por cobrar al final del año 2017 se debe considerar bajo parámetros en los cuales la totalidad que queda pendiente de cobro, se perciba en el mes consecutivo de enero del año 2018.
- Según el área administrativa a cargo del área de logística indica que se adquirió hasta marzo del año 2018 un incremento en las compras gravadas a diferencia del año anterior.

**Cuadro N° 14** *Compras mensuales al 31.03.2018*

| MES     | BASE<br>IMPONIBLE<br>2018 | IGV       | TOTAL                |
|---------|---------------------------|-----------|----------------------|
| ENERO   | 209,210.31                | 37,657.86 | <b>S/ 246,868.17</b> |
| FEBRERO | 98,710.51                 | 17,767.89 | <b>S/ 116,478.40</b> |
| MARZO   | 173,096.22                | 31,157.32 | <b>S/ 204,253.54</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

- Respecto al pago de proveedores, se realiza de la siguiente manera:  
60% contado  
40% al crédito
- Durante el primer trimestre del año 2018 la empresa realizó un incremento en los sueldos, incorporando personal por el aumento de los servicios y los beneficios de acuerdo a las leyes.
- Los gastos administrativos y de ventas son del 60% y 40%

**Cuadro N°15** *Gastos administrativos y de ventas al 31.03.2018*

| GASTOS                       | TOTAL                |
|------------------------------|----------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACION 60% | 133,164.41           |
| GASTOS DE VENTAS 40%         | 122,166.23           |
|                              | <b>S/ 255,330.64</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

- Durante el ejercicio fiscal 2017, los reparos originados en el año 2017 por las operaciones de gastos el cual se encuentran tipificados en el Art. 44 de la LIR. Con la ayuda del planeamiento tributario al 2018 se minimizó el riesgo tributario, logrando obtener una mejor utilidad, pagando lo que realmente le corresponde por los tributos.

**Cuadro N°16** *Impuesto General de Ventas pagado al 31 de marzo del 2018*

| MES     | IGV       | TOTAL               |
|---------|-----------|---------------------|
| ENERO   | 11470.87  | <b>S/ 11,470.87</b> |
| FEBRERO | 7,219.15  | <b>S/ 7,219.15</b>  |
| MARZO   | 20,917.60 | <b>S/ 20,917.60</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

### **Interpretación**

Se observa en el cuadro N° 14 el impuesto general a las ventas a pagar, a marzo del año 2018.

**Cuadro N°17** *Impuesto a la renta pagado al 31 de marzo del 2018*

| MES     | RENTA   | TOTAL              |
|---------|---------|--------------------|
| ENERO   | 4094.06 | <b>S/ 4,094.06</b> |
| FEBRERO | 2082.26 | <b>S/ 2,082.26</b> |
| MARZO   | 4339.58 | <b>S/ 4,339.58</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

### **Interpretación**

Se observa en el cuadro N° 15 el impuesto a la renta a pagar, a marzo del año 2018.

**CUADRO N° 18** *Balance General al 31 de marzo del 2018*



Balance General  
AL 31.03.2018  
(Expresado en soles)

|                                | ACTIVO              | PASIVO              |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| CAJA Y BANCOS                  | 1,089,156.63        |                     |
| CTAS X COBRAR COMERCIALES TERC | 649,148.24          |                     |
| CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS | 15,000.00           |                     |
| CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS    | 300,144.71          |                     |
| SERV. Y OTROS CONTRATOS X ANTI | 309,642.49          |                     |
| INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO  | 1,510,937.69        |                     |
| INTANGIBLES                    | 7,169.49            |                     |
| DEPREC, AMORTIZ Y AGOT ACUM.   |                     | 748,457.89          |
| TRIBUTOS X PAGAR               |                     | 228,530.17          |
| REM. Y PARTICIPAC. POR PAGAR   |                     | 7,246.20            |
| CTAS X PAGAR COMERCIALES-TERCE |                     | 257,923.13          |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS       |                     | 1,621,907.14        |
| CAPITAL                        |                     | 787,499.00          |
| RESULTADOS ACUMULADOS          |                     | 81,364.22           |
|                                | 3,881,199.25        | 3,732,927.75        |
| GANANCIA DEL EJERCICIO         |                     | 148,271.50          |
|                                | <b>3,881,199.25</b> | <b>3,881,199.25</b> |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

**CUADRO N °19** *Estado de Resultados integrales al 31 de marzo del 2018*



Estado de Resultados  
Al 31.03.2018  
(Expresado en soles)

|                                        | <b>ACUM. A MARZO_18</b> |
|----------------------------------------|-------------------------|
| VENTAS                                 | 562,742.98              |
| COSTO DE VENTAS                        | (131,035.03)            |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                  | <b>431,707.95</b>       |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS                 | (133,164.41)            |
| GASTOS DE VENTAS                       | (122,166.23)            |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION</b> | <b>176,377.31</b>       |
| PERD X MEDIC ACT NO FIN VAL.RA         | 0.00                    |
| DESC.REBAJAS Y BONIF.OBTENIDOS         | 0.00                    |
| OTROS INGRESOS DE GESTION              | 6,406.56                |
| GANAC MED ACT NO FINANC VA.RAZ         | 0.00                    |
| INGRESOS FINANCIEROS                   | 11.64                   |
| GASTOS FINANCIEROS                     | (34,524.01)             |
| DETERM.RESULTADO DEL EJERCICIO         | 0.00                    |
| <b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>          | <b>148,271.50</b>       |
| <br>I.R 10% Y 29.5%                    | <br>31,601.34           |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                   | <b>116,670.16</b>       |

**Fuente:** Clínica Santa Ana, área de contabilidad

**Elaboración:** la autora

#### 4.1.2. Determinación de la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana en el primer trimestre del año 2017.

##### **Rentabilidad sobre el patrimonio**

Este indicador indica, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Patrimonio}}$$

|             |                  |      |   |
|-------------|------------------|------|---|
| <b>2017</b> | <u>60,774.57</u> | 8.01 | % |
|             | 758,684.18       |      |   |

##### **Interpretación:**

Lo anterior nos permite concluir que la rentabilidad del patrimonio bruto fue para el año 2017 del 8.01%. Esta rentabilidad se puede calcular sobre el patrimonio neto tangible, esto es restándole al patrimonio bruto la revalorización patrimonial y valorizaciones, obteniendo el siguiente resultado.

Es decir que representa el 8.01% de utilidad para la empresa por cada sol que aportan a la empresa como capital.

##### **Rentabilidad sobre la inversión**

Expresa la rentabilidad de los activos, medida con respecto aporte de la utilidad neta de la empresa.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Activos totales}}$$

|             |                  |      |   |
|-------------|------------------|------|---|
| <b>2017</b> | <u>60,774.57</u> | 4.70 | % |
|             | 1,294,003.80     |      |   |

**Interpretación:**

Lo mencionado nos permite concluir que la rentabilidad de los Activos totales para el año 2017 fue del 4.70%. Esta rentabilidad se puede calcular sobre los Activos totales. El cual muestra que eficiente es la empresa para generar utilidades con los activos disponibles siendo el resultado del 4.70% de utilidad por cada sol invertido.

**4.1.3. Ejecución y Aplicación del planeamiento tributario de la empresa Clínica Santa Ana en el año 2018**

El planeamiento tributario significa optimizar los recursos, para lograr obtener beneficios tributarios, permitiendo a la empresa Clínica Santa Ana que las operaciones se realicen con responsabilidad y eficiencia dando cumplimiento a las normas, mejorando su situación económica y financiera.

La empresa al tener un planeamiento tributario adecuado y responsable puede eliminar las contingencias, porque empleara las normas tal cual son exigibles, no involucrándose en el fraude, esto significa que le ayudara a minimizar gastos en el pago de impuestos, reduciéndolos adecuadamente.

Mediante este cuidadoso planeamiento la empresa Clínica Santa Ana, al optimizar la carga fiscal, generará mayor utilidad y podrá ser muy competitiva en este terreno de competencia empresarial.

En tal sentido la empresa Clínica Santa Ana, con este planeamiento tributario tendrá una visión empresarial actualizada diferente a la que tiene porque abarcara un conocimiento sobre los regímenes tributarios, en conjunto con un contador especializado en planeamiento tributario y también una asesoría legal con la misma especialidad que asuman con responsabilidad, las rigurosas normas, análisis específicos que se dan en las operaciones diarias.

La importancia del planeamiento tributaria significa prevenir contingencias tributarias, como reparos tributarios intereses moratorios, establecido en la normatividad correspondiente al periodo en el que se lleva a cabo.

El planeamiento tributario en su aplicación establece lineamientos de acuerdo a las normas vigentes a continuación se detalla:

- 1) **Sistema de la información contable:** durante el ejercicio 2017 la empresa cuenta con un software contable PROCONT VISUAL modulo contable, este sistema está orientado a la gestión contable, permitiéndoles un mejor proceso en sus operaciones.
- 2) **Verificación y control previo de los comprobantes:** es necesario una revisión detallada de los comprobantes de pago, validando que cumplan con los requisitos establecidos por las normas vigentes, con la finalidad de ser reconocidos como gasto. Así mismo verificar la condición de habidos de los proveedores.
- 3) **Control en las fechas de vencimientos de los pagos de las declaraciones juradas:** establecer políticas oportunas donde se elaboren 5 días de cada mes, dependientemente del pago, para que se programen los pagos de los tributos hasta la fecha del vencimiento, el cual se puedan evitar multas más intereses.
- 4) **Contar con el apoyo contable:** contar con un asesor capacitado y actualizado en materia tributaria y contable, para llevar un control adecuado de la información.
- 5) **Actualización permanente:** actualización periódica al personal involucrado en el área contable y personal en general. La contadora indico que la empresa cuenta con suscripciones en revistas de contabilidad.

En Clínica Santa Ana el planeamiento tributario llevada a cabo durante el primer trimestre del año 2017, en comparación con el primer trimestre del año en curso, el cual se realizó bajo los lineamientos para efectos de determinar el impacto del plan tributario, tomándose como eje principal para la interpretación de los resultados.

#### 4.1.4. Determinar el impacto del planeamiento tributario en la rentabilidad en el periodo 2018

Analizando las ratios del antes y el después de la aplicación del planeamiento tributario, para determinar el impacto que produce en la rentabilidad de la empresa.

##### Ratio de rentabilidad:

- Rentabilidad patrimonial

|              |                                                                 |       |   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|-------|---|
| <b>ROE =</b> | $\frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Patrimonio}}$ |       |   |
| <b>2017</b>  | $\frac{60,774.57}{758,684.18}$                                  | 8.01  | % |
| <b>2018</b>  | $\frac{116,670.16}{868,863.22}$                                 | 13.43 | % |

##### Interpretación:

Esta información proviene de los estados financieros, el cual permite concluir que la rentabilidad del patrimonio bruto fue para el año 2017 del 8.01% y del 13.43% para el año 2018. Este indicador indica que la empresa no ha repartido sus utilidades, es por ello que el ROE refleja un porcentaje superior al año en curso. Es decir, cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una empresa puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación.

##### Ratio de Rentabilidad

- Rentabilidad sobre los activos

|              |                                                                      |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>ROA =</b> | $\frac{\text{Utilidad Neta o Ingreso Neto}}{\text{Activos totales}}$ |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|

|             |                  |      |   |
|-------------|------------------|------|---|
| <b>2017</b> | <u>60,774.57</u> | 4.70 | % |
|             | 1,294,003.80     |      |   |

|             |                   |      |   |
|-------------|-------------------|------|---|
| <b>2018</b> | <u>116,670.16</u> | 3.72 | % |
|             | 3,132,741.36      |      |   |

### Interpretación:

Lo mencionado nos permite concluir que la rentabilidad de los Activos totales para el año 2017 fue del 4.70% y para el año 2018 el 3.72%. Esta rentabilidad se puede calcular sobre los Activos totales. El cual muestra que eficiente es la empresa para generar utilidades con los activos disponibles siendo el resultado del 3.72% de utilidad por cada sol invertido.

### Comentario comparativo

En tal sentido, podemos comparar el ROA y el ROE, donde nos indica que la empresa tiene deuda porque el ROE es superior, debido al efecto apalancamiento de la deuda, ya que no necesita tanto inmovilizado siendo este el capital de la empresa llevando a cabo la actividad.

### *Impacto tributario en la determinación de la rentabilidad de la empresa*

| Ratios     | Sin<br>Planeamiento | Con<br>Planeamiento |       |
|------------|---------------------|---------------------|-------|
|            | 2017                | 2018                |       |
| <b>ROE</b> | 8.01%               | 13.43%              | 5.42% |
| <b>ROA</b> | 4.70%               | 3.72%               | 0.97% |

$$p = 0,0098 > 0,05$$

Haciendo una comparación del ratio de rentabilidad sobre la inversión - ROE, respecto al año 2017 y el año 2018 se obtuvo como resultado del porcentaje un 5.42%, en la rentabilidad de los inversionistas. Es decir, Cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una empresa puede llegar a tener en función de los recursos propios que emplea para su financiación.

Asimismo, se puede apreciar que el ratio de rentabilidad sobre el patrimonio – ROA, del año 2018 respecto al año 2017 ha disminuido en un 0.97%, mostrando mayor eficiencia en la utilización de sus activos.

A fin de hacer la comparación del planeamiento tributario del año 2017, se tomó el Balance General y el Estado de Resultados del primer trimestre del año 2017 y posteriormente el del año 2018. Con esta implementación de planeamiento tributario se pudo ver su incidencia en la rentabilidad.

#### **4.2. Discusión de resultados**

La empresa Clínica Santa Ana, desconocía la aplicación de las normas tributarias, así como la ausencia de un planeamiento tributario, este hecho generó que la empresa presentará contingencias tributarias, habiéndose determinado comprobantes que no cumplen con los requisitos del reglamento de comprobantes de pago, no pagan en su oportunidad los pagos de impuestos de acuerdo con el cronograma de pagos establecido por SUNAT, realizando desembolsos innecesarios por concepto de intereses moratorios durante el periodo 2017.

Así mismo, en el presente trabajo se pretende demostrar a la empresa Clínica Santa Ana, la importancia sobre la herramienta de apoyo de un planeamiento tributario, y ponerlo en marcha durante el presente periodo 2018. Por lo consiguiente la empresa durante el periodo 2017 no contaba con el personal capacitado, lo cual generó errores, realizando gastos que no cumplen con lo estipulado en la normatividad, ocasionando

salidas de dinero innecesarios, el cual es necesario un planeamiento tributario para evitar las contingencias tributarias, determinando los errores con anticipación.

Además, se comparó los antecedentes y el marco teórico con el presente trabajo encontrándose lo siguiente:

- o Concordamos con Cuno en que el planeamiento tributario es una herramienta que no está presente en las empresas, el cual desconocen de los beneficios tributarios que contempla la norma, evitando incurrir en evasión o elusión.

En los resultados realizamos un planeamiento tributario, adecuado y oportuno aplicado a la empresa, permitió determinar y corregir errores con anticipación, frente a una probable fiscalización por parte del ente recaudador. Así mismo se busca prevenir futuras contingencias tributarias interpuestas por la administración tributaria en multas, sanciones más intereses establecido en las normas.

- o Hay coincidencia con el presente trabajo de Pachas el cual señala que el planeamiento tributario se constituye como una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones oportunas, principalmente en términos de resultados pues es la forma de mostrar la rentabilidad de la empresa.

Dentro de la presentación de los resultados realizamos un diagnostico donde se compara los ratios de rentabilidad sobre la inversión - ROE, con el ratio de rentabilidad sobre los activos – ROA, y de esta manera verificar si la empresa aplicó o no un planeamiento tributario adecuado, el cual se concluye que la empresa no aplica un planeamiento, sin embargo se coincide en algunos criterios que se encuentran expresados en las normas vigentes.

En el cuadro N° 18 presentamos el Balance General y en el cuadro N° 19 el Estado de Resultados del primer trimestre del año 2017 y posteriormente el del año 2018. Donde podemos observar una disminución en el periodo 2018 con respecto al periodo 2017.

Como resultado de la investigación se afirma la hipótesis. Por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos concluimos que efectivamente la implementación de un adecuado Planeamiento Tributario va a incidir de manera positiva tanto económica como

financiera y contribuirá para el ahorro de recursos en la determinación de los tributos en la empresa. De esta manera nos señala que esto va a permitir que la empresa Clínica Santa Ana, afronte con éxito las fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria.

Finalmente, por todo lo expuesto se procedió a realizar la tabulación de datos, se contó con el soporte del paquete estadístico SPSS y del programa Excel. La base de datos fue creada en SPSS, a partir de la información recopilada con los instrumentos de recopilación de datos. Donde de  $p > 0,05$ , lo cual nos permite afirmar que sí existe diferencia significativa aceptándose la hipótesis, el cual se concluye que nuestra hipótesis se ha demostrado al comprobar que la aplicación del planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa al disminuir de manera favorable para la empresa.

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

1. La empresa Clínica Santa Ana, con la ayuda del planeamiento tributario realizado al primer trimestre del 2018, ha efectuado sus operaciones contables, tributarias y comerciales en concordancia con las normas tributarias establecidas, de manera correcta.
2. La empresa Clínica Santa Ana, no tomó en cuenta el reglamento de comprobantes de pago, según la normatividad vigente al momento de registrar sus operaciones, lo cual tiene como finalidad evitar futuras contingencias tributarias.
3. El planeamiento tributario al ser aplicado en la empresa Clínica Santa Ana, demostró la confiabilidad y efectividad del mismo, al obtener un efecto positivo durante los procedimientos que realizó la empresa, al prevenir las contingencias tributarias.
4. El planeamiento tributario adecuado y oportuno aplicado a la empresa Clínica Santa Ana, permitió determinar y corregir errores con anticipación, frente a una probable fiscalización por parte del ente recaudador, situación que reduce la incertidumbre y mejora la situación financiera y económicamente que al final se traduce en una mejor rentabilidad.
5. Con la aplicación del planeamiento tributario en base a los resultados obtenidos de la comparación del primer trimestre del año 2017 y 2018, luego de obtener ambos resultados, se concluye:
  - Que en el año 2017 se ha obtenido un 5.42% de rentabilidad según el ROE Y 0.97% según ROA.
  - Que al año 2017, el incumplimiento de las obligaciones tributarias incidió de manera desfavorable, en la situación económica y financiera de la empresa, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez y rentabilidad, acumulación de compromisos y eventuales sanciones.
  - Con la ayuda del planeamiento tributario al 2018, se demuestra los resultados positivos traducidos en la liquidez y rentabilidad, el cual se ven reflejados en la utilidad de la misma, además nos demuestra que la empresa está preparada para afrontar una fiscalización tributaria con éxito.

## **RECOMENDACIONES**

- Implementar como política de la empresa un Planeamiento Tributario, debido a que constituye una herramienta importante para la empresa, a fin de tomar decisiones oportunas en el tema de inversiones de activos fijos, así como mejorar la utilización del costo o gasto de acuerdo a lo establecido en el artículo 37° y 44° de la Ley del Impuesto a la Renta, por otra parte la implementación del Planeamiento Tributario, permitirá reducir contingencias tributarias, especialmente en el rubro de sanciones e infracciones permitiendo a la empresa acogerse a los regímenes de incentivos de rebaja.
- La empresa deberá implementar a través del Planeamiento procesos relacionados con la correcta determinación de la obligación tributaria a fin de reducir infracciones de tipo sustancial y formal.
- La implementación de un Planeamiento Tributario debe de conllevar que éste se realice para los futuros ejercicios especialmente a fin de cada año con anticipación a la presentación de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta.
- Es recomendable que la empresa Clínica Santa Ana, cuente con una asesoría tributaria especializada, que le permita diagnosticar con anticipación los errores de los procesos operativos, contables y tributarios, para el logro de sus objetivos y mejorar la rentabilidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libros

- Álvarez, G.; Ballesteros, M. y Fimbres, A. (2011). *Planeación fiscal versus Evasión fiscal*. El buzón de Pacioli, Número especial 74.
- Arancibia, M. (2012). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal tributaria*. Instituto Pacífico S.A.C. Lima, Perú.
- Bravo, J. (2003). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Palestria Editores. Lima Perú.
- Bravo, J. (2008). *Derechos Tributarios* Editorial de la Universidad del Rosario.
- Bravo, J. (2013), *Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Instituto Pacifico.
- “El Reglamento de información financiera y manual, aprobado con Resolución CONASEV N°103-1999-EF/94.10, indica en el Artículo 21° *El estado de situación financiera de las empresas comprende las cuentas del activo, pasivo y patrimonio neto*”.
- El Marco Conceptual (2014), *fue emitido por el IASB en septiembre de 2010. Derogó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*.
- Galarraga, A. (2010). *Fundamentos de planificación tributaria*. Lima, Perú.
- Villegas, H. (2003), *Curso de Finanzas, Derecho financiero y tributario*, (octava edición). Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina.

### Tesis universitarias

- Alberca, J. y Rodríguez, G. (2012), *Incremento de rentabilidad en la empresa “El Cañete”*, 2016. De la. Universidad de Ciencias Económicas Escuela de Estadísticas y Finanzas.
- Benites E. y Del Campo A., (2015), *El Planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa Omega SAC en la ciudad de Trujillo*. 2015. De la Universidad Privada Antenor Orrego.
- Bravo, J. (2015). *Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa SIXMAGRICOLA S.A. de la Ciudad de Cantón*. Tesis previa a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría “C.P.A” 2015 de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo Ecuador.
- Cuno, O. (2017), *El Planeamiento Tributario como Herramienta para el ahorro de Recursos en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Servillantás S.A.C., 2017*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

- Díaz, M. (2015), *Definición de empresa y sus funciones. El ejemplo de The coca cola Company*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/definicion-de-empresa-y-sus-funciones-el-ejemplo-de-the-coca-cola-company/>
- Flores, J. (2013), *Seminario de Estados Financieros*, MARCO TEORICO ESTADOS FINANCIEROS - Según la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 del 26.NOV.99; y su modificatoria Resolución CONASEV N° 117- 2004-EF/94.10 del 30.DIC.04. Recuperado de <https://es.slideshare.net/Lorenalm9/seminario-eeff-jaime-flores>
- Fowler Newton, E. (2010). *Contabilidad superior* (No. 657). La Ley
- Gómez, G. (2001). *Análisis vertical y horizontal de los estados financieros* recuperado de <https://www.gestiopolis.com/analisis-vertical-y-horizontal-de-los-estados-financieros/>
- Guevara, C. (2014), *Planeamiento Tributario y su incidencia en la gestión financiera de la Empresa Inversiones Aparicio SAC 2013 Trujillo*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Chávez, K. y Chávez, Y. (2016), *Propuesta de un Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencia de la empresa Corporación Agrícola la Quinta SAC en la Ciudad de Trujillo – Huanchaco 2015*. De la Universidad Privada Leonardo Da Vinci.
- Limache N. (2012), *Estudio de la herramienta de planeamiento tributario para mejorar la efectividad empresarial 2012*. Facultad de contabilidad de la Universidad de Huancayo – Perú, recuperado de Johanna Gonzales.  
[https://issuu.com/nadiskanamin22/docs/proyecto\\_de\\_tesis](https://issuu.com/nadiskanamin22/docs/proyecto_de_tesis)
- Pachas, C. (2016), *El Planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de Transporte Terrestre de carga de Lima Metropolitana 2014*. Universidad San Martin de Porres.
- Pérez, J. y Gardey, A. (2014). *Definición de Rentabilidad*
- Umbarila, K. (2014), *Las Reorganizaciones empresariales como mecanismos de planeación tributaria en Colombia*. Documento Académico Diplomado en Gestión Tributaria Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada Bogotá.

### **Normas Legales**

Constitución Política del Perú 1993 artículo 74° párr. 2

Código Tributario: DECRETO SUPREMO N°135-99EF

Ley del Impuesto General a las Ventas: DECRETO SUPREMO N°055-99-EF

D.S. Que Aprueba EL TUO DEL CODIGO TRIBUTARIO D.S. N° 133-2013-EF (Publicado el 22 de junio de 2013 y normas modificatorias al 28.02.2018).

Decreto Legislativo Nro. 771 (vigente desde enero de 2004), Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

Decreto Supremo N° 055-99-ef Ley 30641(vigente desde el 16.04.1999), TUO Ley del IGV e ISC

LEY N° 28015 ley *de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa* (Promulgada el 3 de Julio del 2003)

### **Revistas**

Revista Actuarial Empresarial, (2006), Manual Tributario Instituto del Pacifico. Ed. Lima Perú.

Revista Actualidad empresarial (2011), *Indicadores económicos & financieros*. Instituto del Pacifico. Ed. Lima Perú.

Ricra M. Revista Actualidad Empresarial N° 290 - Primera Quincena de noviembre 2013, *Análisis financiero de la empresa (Parte I)* Recuperado de [http://aempresarial.com/servicios/revista/290\\_9\\_BBJUICGLECTYXBIITWHOXTHLHGHUVQMXSVRBXYMCBGAYHJHBFO.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/290_9_BBJUICGLECTYXBIITWHOXTHLHGHUVQMXSVRBXYMCBGAYHJHBFO.pdf)

Revista Informativo Caballero Bustamante (2009), *definición y aplicación de las ratios financieras en las empresas*. Recuperado de <http://www.uap.edu.pe/intranet/fac/material/25/20102C3250125311250106011/20102C325012531125010601120023.pdf>

Dra. Carmen del Pilar Robles Moreno\* *Algunos temas relacionados al planeamiento tributario*. Fuente: Actualidad Empresarial, N° 174 - Primera. Quincena de enero 2009. Ficha Técnica. \* Profesora de Derecho Tributario de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Grupo Editorial Hess. “*Planeación fiscal*” Revista normatividad empresarial. Año 6, numero 60: p.12.12. De marzo del 2004.

## Linkografía

Ucha, F. (2014). Definición ABC. Recuperado de <http://www.definicionabc.com/general/planeamiento.php>.

Reuters T. (2016). Recuperado de <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679>

Bravo J.R. (s.f.). Recuperado de [https://books.google.com.pe/books?id=ivkRCx3YigOC&pg=PA49&dq=planeamiento +tributario](https://books.google.com.pe/books?id=ivkRCx3YigOC&pg=PA49&dq=planeamiento+tributario)

Alva M. (2013). Actualidad Empresarial Primera Quincena. Recuperado de [http://aempresarial.com/servicios/revista/286\\_1\\_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKC HENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKC HENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf) p-2

Pérez J. y Gardey A. (2009). Definición de influencia: Recuperado de <https://definicion.de/influencia/>

Galvis I. (2015). Una empresa es una unidad económico-social, integrada por él. Recuperado de [https://prezi.com/qkayqk\\_bc-n5/una-empresa-es-una-unidad-economico-social-integrada-por-el/](https://prezi.com/qkayqk_bc-n5/una-empresa-es-una-unidad-economico-social-integrada-por-el/)

(s.f.) n/a. Recuperado de [http://orientacion.sunat.gob.pe/images/rmt/CARPETA\\_RMT.pdf](http://orientacion.sunat.gob.pe/images/rmt/CARPETA_RMT.pdf)

Zavaleta R. (2015). Mintra - Informe N° 230-2015 - Consulta sobre el ejercicio de la potestad sancionadora respecto de trabajadores en huelga improcedente o ilegal sin pronunciamiento definitivo. Recuperado de

Vidarte D. (2013). Análisis financiero; (Análisis Horizontal, Vertical, de Ratios), diagnostico empresarial. Interpretación de resultados. Recuperado de [https://prezi.com/qnr\\_unk9nrk0/analisis-financiero-analisis-horizontal-vertical-de-ratios-diagnostico-empresarial-interpretación-de-resultados/](https://prezi.com/qnr_unk9nrk0/analisis-financiero-analisis-horizontal-vertical-de-ratios-diagnostico-empresarial-interpretación-de-resultados/)

Pérez J. y Gardey A. (2014.). Definición de rentabilidad Recuperado de <https://definicion.de/rentabilidad/>

Gonzales, Correa y Acosta (2014). Recuperado de Factores Determinantes de la Rentabilidad Financiera de las Pymes <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02102412.2002.10779452>

Valencia y Ramírez (2015). La planificación tributaria y su influencia en el presupuesto anual 2013 de la sociedad de hecho Camaroneras Punta Arena. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/5603>

Alva M. (s.f.) Planeamiento tributario. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>

Villegas E. (s.f.) Planeación fiscal. Recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/campus/icea/revista/num1\\_07/articulo4.htm](https://www.uaeh.edu.mx/campus/icea/revista/num1_07/articulo4.htm)

Planeamiento tributario. (2016). Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/CCPL>

Marco Conceptual de información financiera. (2014). Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/marco\\_conceptual\\_financiera2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf)

Reyes A. (s.f.) Planeación. Recuperado de <https://berents.files.wordpress.com/2008/10/planeacion.pdf>

Vásquez R. (s.f.). Flujo de efectivo. Recuperado de <http://economipedia.com/definiciones/flujo-de-efectivo.html>

# ANEXOS

## INSTRUMENTO

### Anexo 01: Cuestionario dirigida al área de contabilidad de la empresa

#### Clínica Santa Ana

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa Clínica Santa Ana para determinar si aplica o no: **Planeamiento tributario la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017**. La información que usted nos proporcione será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su gentil colaboración.

#### Variable Independiente: Planeamiento tributario

Marque con un aspa (x) la respuesta que considere correcta

| Completamente insatisfecho | insatisfecho | satisfecho | Completamente satisfecho |
|----------------------------|--------------|------------|--------------------------|
| 1                          | 2            | 3          | 4                        |

| N° | DIMENSIÓN:<br>OBLIGACIONES<br>TRIBUTARIAS                                                                                         | Completamente insatisfecho | insatisfecho | satisfecho | Completamente satisfecho | Sugerencias |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|------------|--------------------------|-------------|
| 1  | Es factible invertir en un especialista tributario, con el fin de afrontar los cambios que se dan en las obligaciones tributarias |                            |              |            |                          |             |
| 2  | La empresa cuenta con asesoría tributaria que permita planificar, organizar e informar sobre una situación tributaria             |                            |              |            |                          |             |
| 3  | Se cumple con las normas fiscales y se utilizan los mecanismos legales para lograr un nivel                                       |                            |              |            |                          |             |

|    |                                                                                       |  |  |  |  |  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|    | razonable de<br>tributación                                                           |  |  |  |  |  |
| 4  | Se ha visto afectada la empresa por multas, sanciones, e infracciones tributarias     |  |  |  |  |  |
| 5  | Como procede ante una fiscalización para que se evite las sanción tributaria.         |  |  |  |  |  |
| 6  | La SUNAT durante el periodo le ha fiscalizado                                         |  |  |  |  |  |
| 7  | Como define su posición como empresario, frente al cumplimiento de la ley             |  |  |  |  |  |
| 8  | Mencione cuales son los tipos de tributaos que se aplican                             |  |  |  |  |  |
| 9  | Que contingencias a observado en consecuencia por falta de un planeamiento tributario |  |  |  |  |  |
| 10 | La empresa opta por capacitar al personal competente en materia tributaria            |  |  |  |  |  |

**Fuente:** Datos de La investigación

**Elaborado por:** Janet (2017).

## Anexo 02: Cuestionario dirigida al área de contabilidad de la empresa

### Clínica Santa Ana

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa Clínica Santa Ana para determinar si aplica o no: **Planeamiento tributario la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017**. La información que usted nos proporcione será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su gentil colaboración.

### Variable dependiente: Rentabilidad

Marque con un aspa (x) la respuesta que considere correcta

| Completamente insatisfecho | insatisfecho | satisfecho | Completamente satisfecho |
|----------------------------|--------------|------------|--------------------------|
| 1                          | 2            | 3          | 4                        |

| N° | DIMENSIÓN:<br>ESTADO DE<br>RESULTADOS                                                | Completamente<br>insatisfecho | insatisfecho | satisfecho | Completamente<br>satisfecho | Sugerencias |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------|------------|-----------------------------|-------------|
| 1  | Se elaboran en forma trimestral el estado de resultados.                             |                               |              |            |                             |             |
| 2  | El IGV es el impuesto que genera más desembolsos de efectivo                         |                               |              |            |                             |             |
| 3  | La empresa ha realizado pagos de multas en los 2 últimos años.                       |                               |              |            |                             |             |
| 4  | Periódicamente se prepara el Estado de Resultados para la información a la gerencia. |                               |              |            |                             |             |
|    | <b>DIMENSION:<br/>RATIOS DE<br/>RENTABILIDAD</b>                                     |                               |              |            |                             |             |
| 5  | Se aplican los ratios conforme a las normas.                                         |                               |              |            |                             |             |

|   |                                                                                                           |  |  |  |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 6 | Se aplica el ratio de rentabilidad patrimonial al estado de resultados.                                   |  |  |  |  |  |
| 7 | El análisis de los ratios determina la capacidad de enfrentar las obligaciones.                           |  |  |  |  |  |
| 8 | Aplican correctamente los ratios de rentabilidad al estado de resultados y se demuestra que hay utilidad. |  |  |  |  |  |

**Fuente:** Datos de La investigación

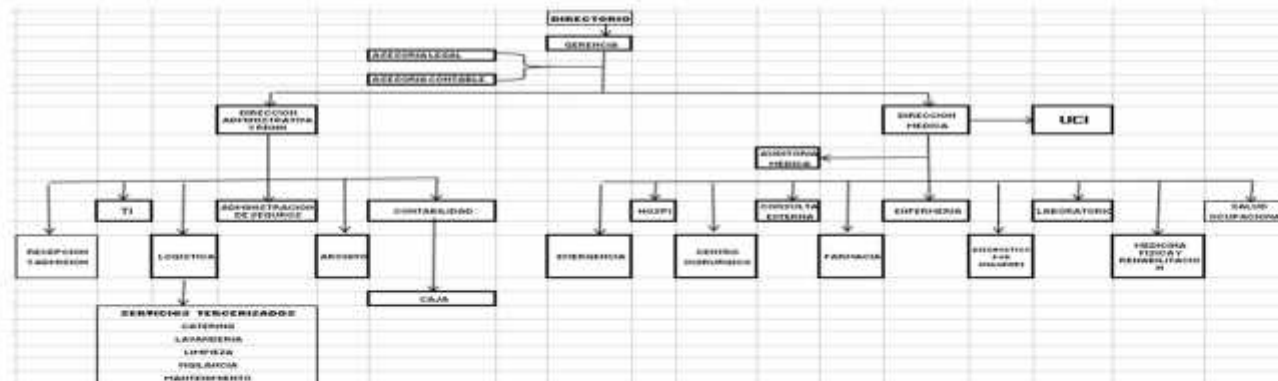
**Elaborado por:** Janet (2017).

| PLAN                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                |                                                   |                                                      |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VISION: Ser una Institucion Lider en el sistema privado de salud                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                   |                                                      |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>MISION:</p> <p>Satisfacer las necesidades de los pacientes, mediante la prevencion o recuperacion de la salud y la permanente contribucion a la investigacion medica, contando para ello con especialistas idoneos, tecnologia ,medica de avanzada e infraestructura moderna.</p> | OBJEIVOS A LARGO PLAZO                         |                                                   |                                                      |                                                                                   | <p>PRINCIPIOS CARDINALES</p> <p>A nivel nacional: nuestras relaciones siempre han sido en buenos terminos, no existe rivalidad historica, Con San Pablo si bien antes eran distantes ahora se a logrado fortalecer.</p> <p>Anivel local: las relaciones se estan fortaleciendo las condiciones sociales</p> <p>Contra Balance: Con Lima, existe un proceso de integracion que busca beneficiar a ambas clinicas, tenemosventajas competitivas, relacionadas al costo y al rendimiento con San Pablo, mientras que con las demas se basa en nuestra mejor calidad de servicio.</p> <p>Conservacion de enemigos: La competencia con San Pablo es directa por ser una de las mas</p>                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESTRATEGIAS                                    | AL 2020: Implementar equipos de ultima tecnologia | al 2021: contar con staff de medicos de 1ª categoria | Al 2022: incrementar el numero de trabajadores que cubran los servicios adecuados | <p>POLITICAS</p> <p>realizar un monitoreo periodico mensual de la demanda y precios de los servicios medicos promover la mejora constante de la calidad del servicio brindado a los clientes.</p> <p>Difundir e informar constantemente sobre las normas tributarias y estandares de calidad de impuestos</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Desarrollo de capacidades medicas              | x                                                 | x                                                    | x                                                                                 | <p>VALORES: Calidad: de los servicios brindados dirigidos al mercadointerno que conlleva a la generacion de valor para el cliente final, cumpliendo los estandares de servicios.</p> <p>Competitividad: monitoreando los resultados de los servicios y las acciones realizadas por las demas, para establecer objetivos de mejora continua, que permitan estar a la vanguardia de la poblacion.</p> <p>Responsabilidad: promover el bienestar de los pobladores de los lugares de servicios.</p> <p>Equidad: cuidando las relaciones con todos los stakeholders de manera que el desarrollo sea sostenible en lo lugares de servicio, ampliando las posibilidades de empleo y elevando las condiciones de vida.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Mejorar la calidad del servicio                | x                                                 |                                                      |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Incremento en el ambito competitivo            | x                                                 | x                                                    |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Implementar y desarrollar las buenas practicas | x                                                 |                                                      | x                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

1

**CODIGO DE LA  
ÉTICA** brindar  
servicios de calidad  
que cumplan con los  
estándares  
requeridos, buscar  
siempre la  
rentabilidad  
financiera, haciendo  
uso adecuado de  
equipos e  
instrumentos  
médicos de alta  
tecnología, buscando  
la excelencia del  
servicio para ser  
reconocidos .  
Contribuir a la  
mejora de la calidad  
de vida de la  
población.

**Recursos asignados.** la asignación de recursos financieros, logística, recursos humanos y tecnológicos sobre la elaboración de los objetivos, las debe implementar la empresa de acuerdo a las políticas y capacidades buscando alinearse con los objetivos. De las investigaciones realizadas se ha logrado el grado de eficiencia del uso de los recursos, los que nos permite proyectar la posibilidad de alcanzar el logro de los objetivos a largo plazo.



Para la implementación del presente plan se plantea la formación a los actores de las cadenas medicas, así como la participación del sector privado y público, su ejecución debe llevarse a cabo a través de equipos de trabajo con el fin de implementar estrategias con base a las experiencias, dificultades, propuestas, y así se logre asumir compromisos.

Plan de servicios: crear anexos

Plan de recursos humanos: realizar capacitaciones y contar con el personal adecuado, el mismo que se encuentre calificado.

Plan de investigación: asignar presupuesto para desarrollar nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad del servicio

Plan de finanzas: conseguir apoyo de instituciones financieras con la finalidad de asignar los recursos necesarios para implementar el plan